

INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, en lo relativo a la Partida 12, Ministerio de Obras Públicas.

BOLETÍN N° 12.130-05.

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos cumple con emitir su informe acerca del proyecto de ley de la suma, iniciado en Mensaje de S.E. el Presidente de la República, que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2019, en lo relativo a la Partida 12, correspondiente al Ministerio de Obras Públicas.

A las sesiones en que la Subcomisión analizó esta Partida asistieron, además de sus miembros, los Honorables Senadores señores Juan Castro Prieto y Rabindranath Quinteros Lara y los Honorables Diputados señores Ramón Barros Montero, Javier Hernández Hernández y Gustavo Sanhueza Dueñas.

Asimismo, concurrieron las siguientes personas:

Del Ministerio de Obras Públicas: el Ministro, señor Juan Andrés Fontaine; el Subsecretario, señor Lucas Palacios; el Jefe de Gabinete del Ministro, señor Francisco López; el Asesor Legislativo, señor Felipe Hermosilla, y la asesora, señora Beatriz Barrera.

De la Dirección de Arquitectura: El Director, señor Martín Urrutia y el asesor señor Raúl Irarrázaval.

De la Dirección Nacional de Obras Hidráulicas: el Director Nacional, señor Milo Millán; la Jefa del Departamento de Planificación, señora Margarita Díaz; la Jefa de la División de Riego, señora Ivonne Marchant, y el asesor señor Claudio Darrigrandi.

De la Dirección Nacional de Vialidad: El Director Nacional, señor Walter Brüning; el Jefe de la División de Gestión y Difusión, señor Juan Pablo Hernández, y los señores Boris Gálvez, Cristian Manríquez, y Felipe Cuevas.

De la Dirección de Obras Portuarias: el Director (S), señor Eduardo Mesina y

el Director (S) de Contabilidad y Finanzas, señor Patricio Delgado; el Jefe del Departamento de Planificación, señor Ariel Grandon, y el Coordinador Nacional, señor Iván Gutiérrez.

De la Dirección de Aeropuertos; el Director (S), señor Gabriel Marco; la Jefa del Departamento de Planificación, señora Paola Pérez; la asesora, señora Claudia Carvallo.

De la Dirección de Planeamiento: la Directora (S), señora María Pía Rossetti; el Subdirector de Presupuesto y Finanzas, señor Álvaro Parra; la Fiscal, señora Francisca Morandé; La Jefa de Gestión Presupuestaria, señora Claudia Ramírez, y la Jefa del Departamento de Planificación, señora Pamela Cruz.

Del Programa Agua Potable Rural: el Subdirector, señor Álvaro Sola.

De la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas: el Director General, señor Hugo Vera; el Jefe de la División de Administración y Finanzas, señor Pablo Núñez, y el Jefe de Gabinete, señor Félix León.

De la Dirección General de Aguas: el Director General, señor Oscar Cristi; el Jefe del Departamento Administrativo y Secretaría General, señor Luis Huerta, y el Jefe de Programación y Control, señor Rodrigo Romero.

Del Instituto Nacional de Hidráulica: la Directora Ejecutiva, señora Karla González; el Jefe del Área de Administración y Finanzas, señor Fernando Figueroa; la Jefa de la División Técnica, señora Scarlett Vásquez.

De la Superintendencia de Servicios Sanitarios: el Superintendente, señor Rolando Bruna; el Jefe de Estudios, Información y Normas, señor Gabriel Zamorano; la Jefa del Departamento de Personas, Gestión y Desarrollo Institucional, señora Macarena San Martín.

De la Dirección de Presupuestos: el Jefe del Sector Infraestructura, señor José Pisero; las sectorialistas señoras María José Huerta y Susana González, y la abogada señora Mónica Bravo.

Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia: el coordinador señor Marcelo Castillo.

El asesor del Honorable Senador señor Castro, señor Leonardo Contreras.

Los asesores del Honorable Senador señor García-Huidobro, señores Cristián Rivas y Felipe Álvarez.

La asesora del Honorable Senador señor Letelier, señora Elvira Oyanguren.

El asesor del Honorable Senador señor Sandoval, señor Mauricio Anacona.

Los asesores del Honorable Diputado señor Núñez, señores Elías Mella y Manuel Torres.

De Libertad y Desarrollo: el abogado, señor John Henríquez; el economista, señor Stefano Bruzzo.

- - - - -

Los antecedentes tenidos a la vista durante el estudio de esta Partida, en ejemplar único, han sido remitidos a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde se encuentran a disposición de los señores parlamentarios, para su consulta y análisis.

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, cuadernillo con copia de la Partida estudiada y aprobada por la Subcomisión, debidamente certificada.

- - - - -

Para el año 2019 el presupuesto de la Partida de este Ministerio se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorizaciones de gasto en moneda extranjera.

Cabe señalar que en cada Capítulo y Programa de esta Partida, y con el propósito de que las cifras que se indican resulten comparables, se indicarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2019 y las que fueron aprobadas para el año presupuestario 2018, presentando estas últimas corregidas con el incremento por reajustes y leyes especiales y expresadas en moneda del año 2019, según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

A continuación, se consigna el análisis comparativo de la Partida 12, correspondiente al Ministerio de Obras Públicas, y los acuerdos adoptados respecto de los Capítulos y Programas que la conforman.

- - - - -

PARTIDA 12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

El presupuesto consolidado de la Partida del Ministerio de Obras Públicas para el año 2019 considera ingresos y gastos por \$ 2.478.214.168.000, lo cual, en comparación con la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018, en que los recursos asignados fueron de \$ 2.465.178.924.000, importa un aumento presupuestario de 0,5%. Ambas cifras están expresadas en moneda de 2019.

Los fondos que incluye esta Partida se subdividen en los siguientes Capítulos: Capítulo 01, Secretaría y Administración General; Capítulo 02, Dirección General de Obras Públicas; Capítulo 03, Dirección General de Concesiones de Obras Públicas; Capítulo 04, Dirección General de Aguas; Capítulo 05, Instituto Nacional de Hidráulica, y Capítulo 07, Superintendencia de Servicios Sanitarios.

- - - -

El Ministro de Obras Públicas, señor Juan Andrés Fontaine, inició su intervención explicando que los lineamientos estratégicos del Ministerio en materia de infraestructura se basan en una planificación a largo plazo, que abarca cuatro décadas.

Señaló que se ha puesto especial énfasis al tema de aguas, tanto a la regulación cuanto a la gestión de los recursos e inversiones en infraestructura hídrica.

Subrayó el sentido social de las obras a cargo del Ministerio, que proveen movilidad a las personas y bienes a lo largo del país, brindando libertades, ofreciendo oportunidades, elevando la productividad y generando mayor equidad, resultados todos a los cuales concurren, entre otros programas, la pavimentación de caminos y la provisión de sistemas de agua potable rural.

Destacó el fuerte incremento del Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, que presenta un aumento de 3,9% real respecto del presupuesto del año 2018, que se traduce en un incremento de \$ 64.627.522.000.

Indicó que el Subtítulo 33, Transferencias de Capital, cae fuertemente, registrando una variación de -9,4%, lo cual se explica por la reducción de las transferencias al Metro que se realizan desde el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, transferencias que disminuyen por la conclusión de proyectos, y los nuevos, que se hallan en etapa de inicio, no alcanzan a ser una inversión importante.

A continuación, exhibió una lámina que resume y compara las iniciativas de inversión, por Servicio:

Servicio	Ley de Presupuestos año 2018 (*)	Proyecto de Ley de Presupuestos año 2019	Variación Monto	Variación %
Secretaría y Administración General	22.004.604	21.558.684	-445.920	-2,0%
Administración y Ejecución de Obras Públicas	17.125.021	17.081.884	-43.137	-0,3%
Dirección de Arquitectura	42.033.588	36.769.636	-5.263.952	-12,5%
Dirección de Obras Hidráulicas	139.413.289	145.489.061	6.075.772	4,4%
Dirección de Vialidad	1.135.576.027	1.165.614.754	30.038.727	2,6%
Dirección de Obras Portuarias	80.783.630	80.437.522	-346.108	-0,4%
Dirección de Aeropuertos	42.609.839	59.083.193	16.473.354	38,7%
Dirección de Planeamiento	288.641.095	167.518.072	-121.123.023	-42,0%
Agua Potable Rural	112.994.636	122.037.583	9.042.947	8,0%
Dirección General de Concesiones	553.529.743	631.667.754	78.138.011	14,1%
Dirección General de Aguas	18.426.358	18.755.866	329.508	1,8%
Instituto Nacional de Hidráulica	2.082.085	2.006.913	-75.172	-3,6%
Superintendencia de Servicios Sanitarios	9.959.009	10.193.246	234.237	2,4%
Total	2.465.178.924	2.478.214.168	13.035.244	0,5%

Indicó que en la Dirección de Aeropuertos hay un incremento de 38,7%, causado por trabajos de mejoramiento de pistas y estudios para la relicitación de concesiones de aeropuertos, que corresponden al término de las actuales.

La Dirección de Planeamiento, en cambio, se aprecia una importante caída, pues es el Programa que canaliza los fondos que se transfieren al Metro.

El Honorable Diputado señor Núñez consultó por el avance del reglamento para implementar la nueva ley de Servicios Sanitarios Rurales. Recordó que uno de los puntos destacados por la administración anterior, fue que se terminarían los contratos con las empresas sanitarias que realizan apoyo técnico a los sistemas de Agua Potable Rural (APR), modalidad que es muy criticada; agregó que la expectativa era que la ley permitiera que una nueva Dirección o Subdirección otorgara directamente esa asesoría.

El Honorable Senador señor Sandoval consultó por la reducción del presupuesto de la Dirección de Arquitectura y su vinculación con el hecho de que los contratos u obras mandatadas no estén reflejados en este presupuesto.

Es posible notar que en el último tiempo muchos servicios públicos se han involucrado en el diseño de obras públicas, generando soluciones no exentas de falencias arquitectónicas. Se constata así que la Dirección ha perdido terreno en su rol como mandataria para la construcción de obras públicas.

Consultó por los fondos espejo de Transantiago.

Por último, en cuanto a concesiones, sostuvo que la comunidad no se explica el permanente crecimiento de los valores del peaje, en circunstancias que numerosas obras llevan años desde su construcción, lo que permite presumir que los costos debieran haberse reducido, pues sólo subsiste el financiamiento de obras de mantención y conservación que son parte de la concesión.

El Honorable Senador señor Quinteros consultó por los pasos fronterizos como el Paso Cardenal Samoré, que es el segundo más importante de Chile. Indicó que la semana pasada se anunció una inversión de \$ 20.000.000.000, que no figura en el presupuesto.

En materia de APR, observó que en este presupuesto no figuran proyectos en la Región de Los Lagos.

Respecto de Vialidad, consideró que lo invertido en conservación de caminos secundarios es dinero perdido, si se coloca ripio, ya que luego de unos días de lluvia el tránsito de camiones estropea nuevamente el camino. Afirmó que en la anterior administración se acordó traspasar recursos de las mantenciones globales, para cambiar el estándar de los caminos y darles doble tratamiento de asfalto, solución que a largo plazo resulta más económica.

Finalmente, consultó por la posibilidad de adelantar el proceso de concesión en tres proyectos de interés público que se encuentran prácticamente terminados, como son la ruta 215, la ruta Metropolitana de Puerto Varas - El Tepual y la doble vía a Chiloé.

El Honorable Diputado señor Kuschel solicitó información sobre los pozos de agua potable rural que se encontraban en funcionamiento, y que actualmente algunos de ellos están secos. Indicó que se han realizado estudios de las cuencas hidrográficas y otros que determinan donde es posible construir embalses, e informó que hay una solución que puede ayudar al sector costero de Hualaihué, que es recoger agua alta del río Lleguimán, para abastecer de agua potable rural la parte más habitada de esa localidad.

Lo anterior permitiría ahorrar en mantención de camino y en provisión mediante camiones cisternas. Planteó que se debe realizar un cambio profundo en materia de agua potable rural y discurrir fórmulas que unan varios sistemas y los alimenten simultáneamente.

El Honorable Senador señor Letelier comentó que la implementación de la ley de Servicios Sanitarios Rurales está en situación crítica. En el primer gobierno del Presidente Piñera se detuvo la discusión de la ley de Servicios Sanitarios Rurales, proyecto que se logró retomar en el segundo gobierno de la Presidenta Bachelet.

Han transcurrido más de siete meses desde que el reglamento ingresó a la Contraloría General de la República, donde se formularon cuestionamientos a su contenido. Llamó la atención respecto de la disminución de gastos operacionales para APR, cifrada en un 2,8% de menor gasto, precisamente cuando es necesario implementar una nueva institucionalidad.

Consultó luego sobre el Fondo de Infraestructura. En la prensa se ha informado que los recursos de ese Fondo van a estar destinados a financiar estudios y expropiaciones. Se mostró interesado en conocer qué tipo de políticas se va a desarrollar en esa área.

Dado que todos entienden que este es un presupuesto austero, es necesario saber qué programas se va a abordar.

El señor Ministro de Obras Públicas, respondiendo a las consultas formuladas, señaló que en materia de APR se dará prioridad a la inversión en la construcción de nuevos sistemas de agua potable rural y en el mejoramiento de los existentes, que es lo que explica el fuerte incremento del presupuesto para el año 2019.

Simultáneamente, se trabaja en el reglamento, que luego de ser observado por la Contraloría General de la República a fines del Gobierno anterior, fue retirado de tramitación. Las observaciones formuladas eran de fondo y se referían a la imprecisión del texto en la definición de la forma de cobro de tarifas y a otros aspectos específicos de la administración de los nuevos sistemas sanitarios rurales. La estrategia adoptada entonces fue no tratar esos temas en el reglamento, sino mediante resoluciones; sin embargo, la opinión de la Contraloría es que los principios rectores deben estar estampados claramente en el reglamento.

En marzo pasado el actual Gobierno tomó conocimiento del retiro del reglamento, se trabajó en él y se presentó a las organizaciones de los Comités de Agua Potable Rural, quienes solicitaron más tiempo para plantear sus observaciones; ese es el estado actual de la tramitación.

El Honorable Diputado señor Núñez consultó qué respuesta se piensa dar a los usuarios de APR, porque en vista de lo señalado la ley entrará en vigencia el próximo año o incluso el año 2020, no obstante que fue promulgada el año 2017.

Reiteró la consulta sobre el compromiso de reemplazar la asistencia técnica que dan las empresas sanitarias.

El Honorable Senador señor Letelier manifestó que, a su entender, publicado el reglamento cambia la Subdirección y cambian los contratos con las empresas sanitarias, asumiendo el Estado una nueva función. Opinó que ello debe estar reflejado en el reglamento, para

romper la peculiar situación de que las unidades técnicas que asesoran las APR estén adosadas a las empresas sanitarias.

Consultó por el tiempo estimado para que el reglamento esté aprobado y vigente. Entiende que los reparos que existen están relacionados con la clasificación que hace el reglamento, que distingue entre pequeños, medianos y grandes usuarios. A grandes y medianos se da el mismo trato, lo cual perjudica a estos últimos.

Según los datos con los que cuenta, la ejecución del Programa APR está atrasada, y no supera el 35%.

El señor Ministro de Obras Públicas señaló que la inversión en nuevos APR o en mejoramiento de APR se incrementa fuertemente en el presupuesto 2019, respecto del anterior. Esa es la información más importante para los usuarios y las personas que necesitan nuevos sistemas de APR y de quienes están sufriendo los efectos de la baja de las napas. Lo más importante es que el presupuesto de APR se incrementa en 8%, vale decir en \$ 9.000.000.000.

Respecto del reglamento, señaló que las demoras son de lamentar e informó que hubo que partir nuevamente con la tramitación, por las observaciones de peso formuladas por la Contraloría, que no fueron recogidas en el borrador heredado.

Las mismas organizaciones pidieron tiempo para plantear sus observaciones, las cuales tienen que ver con las clasificaciones que la Contraloría solicita incorporar en el reglamento; con los aspectos de tarificación, que son materia de una propuesta del Estado, por intermedio de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), a los Comités, los que pueden aceptar o rechazar lo propuesto. La ley obliga a hacer esa propuesta y, en consecuencia, el reglamento tiene que definir cómo se hace.

En cuanto a los tiempos, informó que espera tener respuesta antes de diciembre del año en curso e incorporarla en el proyecto de reglamento que debe ingresar nuevamente a Contraloría, por lo cual se espera que esté aprobado el reglamento, y la ley en plena aplicación, en marzo del año 2019.

Respecto de la asesoría que prestan las empresas sanitarias, señaló que de acuerdo con la ley los contratos actualmente vigentes pueden renovarse por una vez.

En relación con los comentarios sobre la Dirección de Arquitectura, manifestó que su función principal es actuar como unidad técnica respecto de las iniciativas que generan los Gobiernos Regionales, las municipalidades y otras reparticiones públicas. Es una buena manera de descentralizar las decisiones, de regionalizarlas, concluyó.

Que hay proyectos mandados no significa que los diseños sean efectuados por los mandantes. Normalmente, es la propia Dirección de Arquitectura la que asume como parte de sus funciones de unidad técnica preparar, además de la obra misma, los estudios previos, incluidos los diseños. De manera que comparte lo planteado por el Senador señor Sandoval sobre la importancia de utilizar a esta Dirección como unidad técnica. Ella dispone de \$ 463.000.000.000 en proyectos mandados, lo cual va en aumento.

Respecto de la consulta acerca de los valores de los peajes, recordó que se administran sobre la base de contratos, los cuales contemplan el peaje inicial y una tasa de reajuste anual bastante alta. Así están redactados los contratos, que son susceptibles de modificación, pero para ello es necesario indemnizar a la parte afectada; de lo contrario no hay voluntad para cambiarlos.

Es válido esperar que el valor de los peajes baje al momento de renovar la licitación, pero hay que considerar que en cada autopista hay nuevas inversiones que tienen que ver con las demandas adicionales, generadas por incremento del tráfico; normalmente se necesitan terceras pistas en ciertas secciones, mejores enlaces, todo lo cual tiene costos asociados. Informó que la mayor demanda es por la instalación de pasarelas, cada una de las cuales cuesta 40.000 UF, y eso se paga con cargo al peaje o a un subsidio.

Respecto del paso Cardenal Samoré, admitió que efectivamente no está en el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas. Esa obra se trabaja en virtud de un mandato del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), razón por la cual la inversión no figura en la Partida del Ministerio. Dispone de un presupuesto de \$ 359.000.000 para hacer el diseño de factibilidad, que es la etapa en que se encuentra.

Para pavimentos básicos y caminos indígenas se asigna \$ 147.000.000.000 en el presupuesto del próximo año, suma muy superior a la destinada el presente año, pues se inscribe en uno de los lineamientos de las políticas del Ministerio, que consiste en mejorar la conectividad mediante pavimentaciones básicas.

Afirmó que, en general, la política es innovar en la forma de atender las necesidades de agua potable rural, lo que implica reducir el uso de camiones aljibes, que es una solución costosa y de mala calidad. Por ejemplo, en Petorca se anunció un plan de mejoramiento de los sistemas APR, en que la operación es asumida por la Dirección de Obras Hidráulicas, a lo que se suma la compra de derechos adicionales de aprovechamiento de aguas para asegurar el abastecimiento. El costo del plan es mucho menor, en comparación con lo que se destina al suministro con camiones aljibes. El Ministerio seguirá avanzando en esa dirección, declaró el señor Ministro. En otros términos, la política en materia de APR es mejorar fuertemente la operación mediante este modelo de gestión y dotarlos

de los recursos hídricos necesarios.

Respecto del Fondo de Inversión, se está procediendo de acuerdo a lo que plantea la ley: la creación de la sociedad está en proceso y se encuentra abierto el concurso, por sistema de Alta Dirección Pública, para constituir el directorio. En las definiciones estratégicas tiene gran importancia la labor que pueda desarrollar este Fondo, en cuanto a mejorar la capacidad del Estado de proyectar obras de infraestructura en el largo plazo; por ejemplo, la existencia de un Fondo de Infraestructura que invierte tempranamente en las expropiaciones necesarias, es una fórmula que ayuda. Además, se flexibiliza la fórmula de operar, si es una empresa pública la que hace los estudios de prefactibilidad, que requieren autorización de los Ministerios de Desarrollo Social y de Hacienda.

En materia de administración de concesiones puede ser necesario, por ejemplo, poner término anticipado a alguna o encargar ciertas obras adicionales cuando está terminando la concesión. El manejo de ese tipo de decisiones es más flexible cuando interviene el Fondo de Infraestructura, en lugar de la Dirección General de Concesiones.

En relación con la consulta sobre bordes costeros, explicó que no hay innovación, pero que se avanza con sentido de urgencia en los planes de bordes costeros vigentes.

En materia de embalses, la Comisión Nacional de Riego realizó recientemente una nueva priorización de 20 embalses, hubo cambios de orden, tratando de privilegiar aquellos que presentan mayor eficiencia en cuanto a número de regantes. En la cartera de nuevas obras se encuentran el embalse Zapallar, para el año 2020, y Catemu. En ejecución están los de Las Palmas, Valle Hermoso y Chironta. Punilla acaba de obtener su resolución de calificación ambiental.

Indicó que el plan de zonas extremas sigue adelante, con obras que concluyen el año 2020 o 2021.

Finalmente, en lo referido a la concesión de la ruta longitudinal de Chiloé, anunció que la Consulta a los Pueblos Indígenas está prevista para el año 2019 y la licitación se realizará el año 2020.

El Honorable Diputado señor Kuschel comentó que el aumento del 0,5 que muestra esta Partida parece insuficiente. A su juicio, hay una tendencia a la disminución del presupuesto. No se está recuperando el nivel de inversión que se perdió con anterioridad. Puso de ejemplo la fuerte caída del presupuesto en Agua Potable Rural.

El Honorable Diputado señor Fernández agradeció la preocupación declarada por lo ocurrido en la Región de Los Ríos con el puente Caucau y su puesta en marcha, sin embargo, han caído

otros puentes a lo largo del país. Consultó por el plan de puentes, para recuperar no sólo los grandes, sino también los menores.

El Honorable Senador señor Letelier, consultó a quién y cómo paga el Estado el IVA de las concesiones y sobre el procedimiento y el plazo de pago y su regulación contractual.

El señor Ministro informó que la comparación de cifras que hace el Diputado señor Kuschel corresponden a un informe del presupuesto del año anterior; ellas no dan cuenta de que en el presupuesto del año 2019 hay aumentos significativos, por ejemplo, en la Dirección de Aeropuertos o en Agua Potable Rural.

El aumento presupuestario de 0,5% se debe analizar separadamente, ya que está influido por la caída del aporte al Metro, que es producto de la evolución de los proyectos de inversión de esa empresa, por eso, el Ministerio de Obras Públicas se concentró en las iniciativas de inversión en pavimentación, APR, carreteras, puentes, obras de protección costera y aeropuertos. Esos Programas están creciendo en 3,9% real, lo que constituye un incremento significativo del presupuesto de obras propiamente.

Propuso analizar lo referente a puentes cuando se trate la presentación de la Dirección de Vialidad. Allí se incluye un plan para trabajar en 14 puentes en estado más crítico; asimismo, se contempla un plan de conservación y otro de mediano a largo plazo, de reemplazo de puentes de madera, que son una fuente permanente de problemas, particularmente en el sur.

Respecto del IVA, explicó que la ley contempla que los peajes no pagan ese impuesto. En algún momento se determinó que en el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas se contemplaran fondos equivalentes a lo que habría sido el ingreso por el IVA de esos peajes. Es dinero que la Tesorería General de la República aporta al Ministerio y que éste reintegra; no tiene una connotación que no sea meramente contable, aunque distorsiona la presentación de las cifras.

Recomendó observar las cifras realmente importantes del presupuesto de Obras Públicas, que son las comprendidas en el Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión. El presupuesto de concesiones está en el Subtítulo 33, Transferencias de Capital.

El Honorable Senador señor Letelier solicitó al Subsecretario y a la Dirección de Presupuestos la generación de un apartado especial en inversiones, para todo lo vinculado al Plan Araucanía. Es relevante que el crecimiento del Plan quede claramente especificado, de forma que permita evaluar correctamente su implementación en el tiempo. Adelantó que solicitará que el Plan Araucanía quede en el Subtítulo e ítem correspondientes, en todas las Partidas.

Las exposiciones realizadas en el marco de la presentación de los programas presupuestarios fueron conocidas por los integrantes de la Subcomisión. Han sido publicadas en la página web del Senado y en el Anexo de este informe se indica el vínculo pertinente.

CAPÍTULO 01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.

El Capítulo 01, de la Secretaría y Administración General, contempla el Programa 01, denominado igualmente Secretaría y Administración General.

PROGRAMA 01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

El presupuesto de este Programa para el año 2019 considera recursos por \$ 21.558.684.000, lo que importa un decrecimiento presupuestario de 2,0% respecto del presupuesto del año 2018, que asciende a \$ 22.004.604.000, expresado en moneda de 2019.

El Subsecretario de Obras Públicas, señor Lucas Palacios Covarrubias, destacó entre los principales logros alcanzados durante el presente año, la planificación para la correcta instalación de la nueva Región de Ñuble.

Por otra parte, la continuidad operacional de los proyectos del gobierno anterior, relacionados con ochenta y siete sistemas y cuarenta sitios de Internet en uso, se ha desarrollado satisfactoriamente.

Se ha implementado la firma electrónica avanzada; el plan de capacitación transversal, conforme al Programa de Mejoramiento de la Gestión y a las directrices de la Dirección Nacional del Servicio Civil, en materias de gestión de personas.

Entre los desafíos para el año 2019, destacó la certificación como Edificio Verde, de manera de promover una cultura de sustentabilidad en las oficinas, tanto en las instalaciones físicas como en los procesos administrativos. Se debe ampliar la red de radiocomunicación ministerial para emergencias. Existe una Agenda Digital, para optimizar procesos y procedimientos. Informó que se encuentra en pleno desarrollo el proyecto de Datacenter ministerial, con la Dirección de Arquitectura, para su ejecución durante el año 2020. Se pretende generar la Planificación Estratégica para el periodo 2019 – 2022, dar continuidad a los planes transversales de capacitación e incorporar nuevos programas de

capacitación para inspectores fiscales.

Respecto a la Ley de Presupuestos del próximo año, expresó que los cambios son mínimos, en comparación con la precedente:

Subtítulo	Denominaciones	Ley de Presupuestos Año 2018 (*)	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2019
21	Gastos en Personal	15.929.123	16.101.654
22	Bienes y Servicios de Consumo	3.644.742	3.753.545
29	Adquisición de Activos No Financieros	1.739.393	1.070.332
34	Servicio de la Deuda	681.346	623.153
35	Saldo Final de Caja	10.000	10.000
	Total	22.004.604	21.558.684

- Puesto en votación, el Programa 01 del Capítulo 01, Secretaría y Administración General, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Letelier, y Honorables Diputados señores Kuschel y Núñez.

CAPÍTULO 02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

El Capítulo 02, correspondiente a la Dirección General de Obras Públicas comprende los siguientes programas: Programa 01, Administración y Ejecución de Obras Públicas; Programa 02, Dirección de Arquitectura; Programa 03, Dirección de Obras Hidráulicas; Programa 04, Dirección de Vialidad; Programa 06, Dirección de Obras Portuarias; Programa 07, Dirección de Aeropuertos; Programa 11, Dirección de Planeamiento, y Programa 12, Agua Potable Rural.

PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

El presupuesto de este Programa para el año 2019 considera recursos por \$ 17.081.884.000, lo que importa un decrecimiento presupuestario de 0,3% respecto del presupuesto del año 2018, que asciende a \$ 17.125.021.000, en moneda de 2019.

La **Directora General de Obras Públicas, señora Mariana Concha Mathiesen**, explicó que la Dirección General agrupa a la Dirección General propiamente tal, la Fiscalía y la Dirección de

Contabilidad y Finanzas.

Dentro de sus principales logros destacó la optimización de la fiscalización y la gestión de la contratación de obras y consultorías. Se implementó una serie de mejoras que tienen que ver con subir las licitaciones y sus antecedentes al mercado público y con el proceso de certificación.

En segundo lugar, indicó que se han desarrollado herramientas digitales para optimizar la gestión. Se ha avanzado paulatinamente en la implementación del Libro de Obra Digital (LOD) y en el uso de firma electrónica avanzada e información georreferenciada.

En lo que atañe a la Fiscalía, mencionó la implementación de capacitaciones en temas de probidad y responsabilidad administrativa, subcontratación laboral, participación y asesoría jurídica en la mejora del reglamento de contratación pública y la incorporación de licitaciones en línea.

En el ámbito de la Dirección de Contabilidad y Finanzas se ha implementado las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP-CGR 2018), en materias de bienes de uso, bienes intangibles, existencias, inmuebles y procedimientos sobre activos de infraestructura pública.

Anunció que uno de los principales desafíos actuales es avanzar en la fiscalización de la contratación de obras públicas y consultorías. Se pretende canalizar por el sistema de mercado público todas las licitaciones e implementar el seguimiento de contratos en dicho mercado.

La adopción y uso de información georreferenciada constituye otro desafío, necesario para la toma de decisiones durante eventos de emergencia, actualización de catastros por parte de los servicios y construcción de un portal que contenga información de temas y estudios ministeriales.

Señaló que se pretende avanzar en la gestión de la innovación en el Ministerio, promoviendo la participación en el Centro de Innovación para la Infraestructura (CII)¹, mediante un plan de trabajo basado en la productividad y la sustentabilidad. Esto permitirá un desarrollo integral de proyectos de innovación, enfocados en la mejora de la experiencia del usuario.

Informó que la Dirección General cuenta con un plan exhaustivo de fiscalización de normas ambientales, asuntos indígenas y de prevención de riesgos.

¹ Centro de Innovación para la Infraestructura (CII), constituido dentro del marco de un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Obras Públicas, la Cámara Chilena de la Construcción y el Instituto de la Construcción. Fuente: <http://www.iconstruccion.cl/cii>.

Entre los objetivos de la Fiscalía destacó los siguientes: avanzar en la implementación a nivel regional del registro en línea y un sistema de contratación vía portal de compras públicas; progresar en la instalación del Departamento de Probidad y Prevención de Delitos Funcionarios e Integridad, y consolidar la instalación de la Fiscalía de Obras Públicas en la nueva Región de Ñuble.

También se persigue actualizar el Sistema de Expropiaciones a una versión 3.0, incorporando la ejecución electrónica de más tareas administrativas, avanzando así hacia la digitalización más integral del proceso expropiatorio.

En la Dirección de Contabilidad y Finanzas, el desafío es definir y lograr los objetivos y metas transversales del Proyecto NICSP-CGR 2019, en lo referente a infraestructura pública, en conjunto con la actualización y redefinición de la planificación estratégica de la Dirección para el período 2019-2022. Finalmente, se debe revisar y analizar los procesos de negocio de la Dirección, con el propósito de optimizarlos para obtener recaudaciones y pagos más eficientes.

La mayor parte del presupuesto es Gastos en Personal, Subtítulo 21, como se desprende del cuadro siguiente.

Subtítulo	Denominaciones	Ley de Presupuestos Año 2018 (*)	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2019
21	Gastos en Personal	15.623.581	15.832.464
22	Bienes y Servicios de Consumo	912.485	899.919
24	Transferencias Corrientes	322.658	58.463
29	Adquisición de Activos No Financieros	202.561	235.233
31	Iniciativas de Inversión	52.736	44.805
34	Servicio de la Deuda	1.000	1.000
35	Saldo Final de Caja	10.000	10.000
	Total	17.125.021	17.081.884

Forman parte de las Iniciativas de Inversión del Subtítulo 31 la faena de catastrar todos los estudios arqueológicos que se realizan en los proyectos del Ministerio, como parte del estudio de impacto ambiental; los sitios se deben caracterizar, incorporar a una base de datos y georreferenciar, de modo que cualquier estudio posterior cuente con esa información, de tal manera de no interferir esos sitios.

El Honorable Senador señor Letelier observó que se trata de un presupuesto de continuidad bastante acotado. Planteó su

preocupación por los estudios que están realizando y consultó si es pertinente que el Ministerio de Obras Públicas esté haciendo este trabajo, que probablemente ya esté haciendo el Consejo de Monumentos Nacionales.

- En votación el Programa 01 del Capítulo 02, Administración y Ejecución de Obras Públicas, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores Letelier y Sandoval y Honorables Diputados señores Kuschel y Núñez.

PROGRAMA 02 DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

El presupuesto de este Programa para el año 2019 considera recursos por \$ 36.769.636.000, lo que importa un decrecimiento de 12,5% respecto del presupuesto del año 2018, que asciende a \$ 42.033.588.000, en moneda de 2019.

El Director Nacional de Arquitectura, señor **Martín Urrutia**, precisó que el 88% del Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, corresponde a arrastre de iniciativas que ya se encuentran contratadas. Exhibió la lámina que se inserta a continuación.

Subtítulo	Denominaciones	Ley de Presupuestos Año 2018 (*)	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2019
21	Gastos en Personal	10.006.800	10.132.850
22	Bienes y Servicios de Consumo	568.282	576.078
23	Prestaciones Seguridad Social	0	84.460
29	Adquisición de Activos No Financieros	89.432	111.887
31	Iniciativas de Inversión	31.358.074	25.853.361
34	Servicio de la Deuda	1.000	1.000
35	Saldo Final de Caja	10.000	10.000
	Total	42.033.588	36.769.636

Destacó que aproximadamente el 90% de la ejecución es extra sectorial, el esfuerzo también se enfoca en los mandantes, y los recursos respectivos están en el presupuesto de otros ministerios.

Las principales iniciativas de inversión son tres proyectos que han presentado problemas importantes, como el Centro Cultural GAM, el término de la restauración del Palacio Pereira y la entrega de los Ascensores Villaseca y Monjas, en la comuna de Valparaíso.

El desafío es continuar la conservación de la infraestructura del Ministerio a nivel nacional y comenzar los estudios para un programa de inversión en esa infraestructura en todas aquellas regiones en que se requiera renovar o construir una edificación para el Ministerio.

El Honorable Senador señor Letelier planteó su inquietud por la falta de presupuesto para asegurar la presencia de la Dirección de Arquitectura en regiones. Hay otros edificios del Estado que también requieren inversión.

El GAM era un proyecto que tenía un financiamiento extraordinario, para reparación de los daños causados por un incendio; en ese caso la Dirección de Arquitectura intervino sólo como unidad técnica. En opinión del señor Senador la razón de ser de la Dirección de Arquitectura no es sólo la mantención de edificios del Ministerio, sino también del patrimonio.

El señor Subsecretario de Obras Públicas comentó que en este Programa el Subtítulo 31 ha disminuido, pero ha crecido en forma progresiva y geométrica en la ejecución de otros presupuestos, sobre todo en materia territorial. Al efecto, trajo a colación el antiguo edificio de la Aduana de Arica, el de Ferrocarriles, la recuperación de Pisagua, el teatro de Iquique y otras variadas iniciativas a lo largo del territorio. Informó que en la Región de O'Higgins se está interviniendo en cuatro iglesias patrimoniales, que no se financian con presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, sino que le son mandatados.

El gran desafío es lograr mayor eficiencia, dada la cantidad de mandatos que se está otorgando al Ministerio. Por tanto, se está pidiendo a mandantes que colaboren ayudando a financiar equipos técnicos.

El Honorable Senador señor Letelier señaló que nunca se ha pensado que del presupuesto de la Dirección de Arquitectura desaparezca el Subtítulo de inversiones. Pero ocurre que los gobiernos regionales están realizando inversiones que antes hacía el Ministerio de Obras Públicas y eso no es viable. Hizo presente que en O'Higgins la reconstrucción patrimonial de las iglesias se hizo con fondos regionales y la Dirección de Arquitectura no realizó allí una inversión patrimonial.

Solicitó los estudios de proyectos que se encargan a la Dirección de Arquitectura y los estudios derivados de su propia iniciativa.

El Honorable Senador señor Sandoval, valoró el trabajo técnico y profesional de la Dirección y requirió que también se realice inversiones en conservación. Enseguida, pidió explicar los \$ 6.000 millones de diferencia en Iniciativas de Inversión, entre 2018 y 2019.

El Honorable Diputado señor Kuschel felicitó a la Dirección por el trabajo llevado a cabo en la Región de Los Lagos y valoró

especialmente el catastro de sitios arqueológicos y patrimoniales que ha hecho la Dirección de Arquitectura.

Sin embargo, llamó la atención sobre la falta de mantención de las iglesias de Maullín, Carelmapu y Cochamó, entre otras. Las provincias de Llanquihue y Osorno tienen más iglesias patrimoniales que Chiloé y ninguna ha sido restaurada para conservar ese patrimonio, desviando al público a otras zonas de interés turístico arquitectónico.

El señor Subsecretario indicó que hará llegar los antecedentes solicitados.

El señor Ministro de Obras Públicas señaló que lo realizado con presupuesto mandatado refleja la demanda real de las distintas regiones y el Ministerio de Obras Públicas recibe esas demandas, las procesa y colabora en su ejecución como unidad técnica. Éste es un mecanismo genuino de descentralización.

Si se mira con la perspectiva adecuada, se comprueba que este presupuesto está estable en el tiempo y su gran crecimiento se debe a los presupuestos mandatados, que en 2019 duplicarán la actividad de arquitectura del año 2018.

El Honorable Senador señor Letelier señaló entender el argumento y propuso en este caso dejar pendiente el Subtítulo 31 a la espera de los datos solicitados.

- Sometido a votación, el Programa 02 del Capítulo 02, Dirección de Arquitectura, con excepción del Subtítulo 31, que quedó pendiente, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores Letelier y Sandoval y Honorables Diputados señores Kuschel y Núñez.

En la siguiente sesión se recibió un oficio del Director Nacional de Arquitectura, proporcionando la información solicitada respecto de la línea de inversión patrimonial de la Dirección, que contiene una minuta ejecutiva de la labor y atribuciones de la Dirección en temas asociados a patrimonio, una tabla resumen, con el presupuesto sectorial desde el año 2016 al año 2018 y su porcentaje de participación respecto del total ejecutado.

Atendidos los nuevos antecedentes aportados, la Subcomisión dio su aprobación al Subtítulo 31, que había quedado pendiente.

- Acordado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorable Senador señor Sandoval y Honorables Diputados señores Auth y Kuschel.

**PROGRAMA 03
DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS**

El presupuesto de este Programa para el año 2019 contempla recursos por \$ 145.489.061.000, lo que importa un incremento de 4,4% respecto del presupuesto del año 2018, que asciende a \$ 139.413.289.000, en moneda de 2019.

El Director de Obras Hidráulicas (S), señor Milo Millán, destacó entre los principales logros alcanzados durante el presente año el desarrollo de proyectos como el término del entubamiento del Canal Azapa; avance de las obras del embalse Chironta; inicio de la etapa final de las obras de control aluvional en la quebrada Uribe; avance de las obras del embalse Valle Hermoso; avance del colector Avenida Argentina; el término de la estabilización de laderas de quebrada Las Petras, en Concón; inicio de las obras de la primera etapa del sistema de regadío de Cuncumén; término de las obras de la presa del embalse Empedrado, y conclusión de las obras del colector Cuellar, entre otros.

Dentro de los principales desafíos para el año siguiente, mencionó la continuación de los Valle Hermoso y Chironta, la construcción de la primera etapa del sistema de regadío de Cuncumén, en la Región de Valparaíso.

En aguas lluvias, destacó el inicio de la segunda etapa del colector Sosa, en Talcahuano; el inicio del colector Huape del sistema Canal de La Luz, en Chillán, así como el colector San Martín, de Temuco y el término de las obras del colector Las Camelias de Puerto Montt.

En materia de control aluvional destacó la intervención en la quebrada de Macul, en la Región Metropolitana y de quebradas asociadas al Plan de Reconstrucción de Atacama.

Señaló que el presupuesto de la Dirección es de continuidad en la mayoría de los Subtítulos, pero el Subtítulo 31 ostenta un incremento en el presupuesto de inversión, que sube de \$ 123.000.000.000 a \$ 129.000.000.000 respecto al año anterior, es decir, presenta un 4,9 % de aumento.

Para ilustrar el desglose por proyectos de iniciativa de inversión, presentó el cuadro que se inserta a continuación:

Programa	Arrastre	Nuevo	Monto 2019 Proyecto de Ley de Presupuestos
GRANDES OBRAS DE RIEGO	53.348.758	310.545	53.659.303
OBRAS MEDIANAS DE RIEGO	2.333.611	439.186	2.772.797
EVACUACION Y DRENAJE DE A. LLUVIAS	21.230.877	1.115.649	22.346.526
PLANES MAESTROS DE AGUAS LLUVIAS	47.174	0	47.174
CONTROL ALUVIONAL	8.850.078	4.120.000	12.970.078
MANEJO DE CAUCES	129.482	824.000	953.482
CONSERVACIÓN	3.536.721	32.720.847	36.257.568
ADMINISTRACION DIRECTA DE OBRAS DE RIEGO	0	175.674	175.674
Total	89.476.702	39.705.900	129.182.602

El Honorable Diputado señor Núñez comentó que en la Región de Coquimbo se planeó un embalse por la vía de la concesión, el cual, por la envergadura de la obra, no resultaba rentable para pequeños agricultores, que no podrían haber hecho frente al financiamiento. En consecuencia, solicitó evaluar la posibilidad de incluir modalidades más flexibles, que permitan construir embalses de menor tamaño que satisfarían algunas de esas demandas, y sugirió tratar esta idea en la asignación de recursos a la Comisión Nacional de Riego.

En segundo lugar, consultó por el avance del embalse Canelillo, obra que apunta a un sector principalmente de secano y que apoya a pequeños agricultores. Entiende que la Dirección General de Aguas (DGA) posee una cantidad importante de derechos de agua, lo que marcaría una diferencia con otros embalses, pues se trataría de agua embalsada de propiedad pública, lo cual permitiría beneficiar a los pequeños propietarios.

El Honorable Diputado señor Kuschel solicitó información sobre las últimas obras realizadas en la Región de Los Lagos y las que están consideradas para los próximos 4 años.

El Honorable Senador señor Letelier indicó que entre las funciones de la Dirección está la de ayudar a decidir qué proyectos de embalses se ejecutan y cuáles no. Declaró desconocer la cantidad de dinero que se está invirtiendo en aguas lluvias, pero que tienen la impresión de que la inversión respectiva es alta, si se considera los pocos días que actualmente llueve en el país.

Manifestó su preocupación por la inexistencia de planes de contingencia para enfrentar los malos tiempos. No todos los ríos son igualmente torrentosos, manifestó Su Señoría, y en los últimos años ha sido notorio el descuido de las defensas fluviales en el valle central.

A propósito de las obras de embalses para riego, expresó que si no se asegura el riego en el valle central, la agricultura, el empleo y la disponibilidad de alimentos tendrán problemas.

El Director de Obras Hidráulicas (S), respondiendo a las consultas aclaró que en los embalses en la Región de Coquimbo, como Canelillo, efectivamente se debe revisar la rentabilidad social y ajustar probablemente el tamaño. Manifestó que existe la voluntad de realizar un nuevo análisis, para desarrollar un proyecto viable.

A continuación, se refirió a las obras en la Región de Los Lagos, indicando que los principales problemas son los que provocan las inundaciones y las crecidas de ríos y esteros. Informó que en Puerto Montt se está desarrollando el proyecto del Estero de las Camelias, que consiste en mejorar un conductor de aguas lluvias y algunos colectores laterales, con lo que se beneficiará al sector poniente de la ciudad. Se están terminando algunos planes maestros para postular a proyectos de diseño y ejecución de obras, como en el caso de Castro, en tanto que los de Ancud y Puerto Varas ya se encuentran concluidos.

Reconoció que en materia de inversión la Dirección está presionada por la sequía y los aluviones. Es necesario repartir los recursos en los distintos frentes que generan esos fenómenos. Relató que históricamente el 50% del presupuesto ha sido destinado a obras de riego y el otro 50% para control de aguas lluvias, obras fluviales y control aluvional.

La inversión en aguas lluvias es enorme, por lo tanto, es inevitable priorizar aquellos proyectos que evitan la inundación de viviendas y los aluviones que pueden afectar sectores poblados.

En materia de embalses, confirmó que el de Bollenar está priorizado y se trabaja en la factibilidad, lo que se espera concluir el próximo año.

El señor Subsecretario indicó que hay tres factores que influyen en la inversión para obras de contención de crecidas de los ríos; el primero de ellos son los recursos destinados; en segundo lugar está la oportunidad para hacer los trabajos, condicionada también por factores climáticos, y el tercer factor es el trabajo conjunto entre la Dirección de Obras Hidráulicas y la de Vialidad, mediante convenios para intervenir los cauces o los sectores aledaños a los cauces, de manera de movilizar la maquinaria antes que se inicie la época de lluvias.

Informó que el embalse Codegua fue planificado para contener 17.000.000 de metros cúbicos, pero en forma y por motivos incomprensibles, se rebajó a 5.000.000 de metros cúbicos. Se planifican acciones para volver al proyecto original, porque un embalse de 5.000.000

de metros cúbicos no es rentable.

El Honorable Senador señor Letelier entiende que ese estudio estaba realizado, por lo que no se comprende la necesidad de volver a elaborarlo. Se había informado que estaría terminado este año y recordó que el proyecto lleva 7 años esperando. Consultó si está contemplado en el presupuesto de este año.

El Director de Obras Hidráulicas (S), señaló que el proyecto se debe reestudiar y que es preciso presentar los antecedentes del embalse al Ministerio de Desarrollo Social, porque sólo con su aprobación se puede asignar recursos. En estos momentos esa posibilidad no es tal, porque el proyecto no está aprobado.

El Honorable Senador señor Letelier explicó que lamentablemente este problema fue planteado al Ministerio de Obras Públicas hace seis meses, para que lo tuviera contemplado. Solicitó al Ejecutivo que asuma el compromiso de no postergar decisiones sobre proyectos que tienen que tener un impacto a mediano o largo plazo.

El Honorable Diputado señor Núñez compartió la preocupación del Senador Letelier y requirió incorporar el estudio del embalse Codegua en el conjunto de los 20 priorizados. Son inversiones de gran escala y de impacto muy significativo.

Los actores sociales del sector rural perciben que los embalses son para la gran agricultura, pues no se ven beneficiados con su construcción y por ello se oponen a los proyectos. Así ha sucedido en Petorca, donde hay campesinos que se oponen a un embalse, lo que resulta paradójal.

El señor Subsecretario precisó que los embalses son un tema país. En el primer gobierno del Presidente Piñera se propuso un subsidio decreciente, de un monto muy menor para los grandes, lo cual determinaba una negociación sumamente difícil. Finalmente, con esa modalidad se concretó los embalses Valle Hermoso, Chironta y varios otros.

En el caso de Codegua, aseveró, se está aumentando su tamaño y a tal efecto se actualizan los datos, para someter el proyecto a la Comisión Nacional de Riego, organismo que decide. Su función es comparar cuáles tienen mayor impacto social y ese es el camino que sigue el Ministerio.

Se propuso aprobar todos los Subtítulos, menos el 31, que quedaría pendiente hasta contar con la información específica sobre lo que se va a hacer en trabajos de defensa fluvial, y respecto de los embalses, los trabajos que se van a realizar, así como plazos y etapas en que se encuentran los que están en ejecución.

- **El Programa 03 del Capítulo 02, con excepción del Subtítulo 31, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Sandoval y Letelier, y Honorables Diputados señores Auth, Kuschel y Núñez.**

En la siguiente sesión el Director Nacional de Obras Hidráulicas entregó un oficio con la información requerida. En él se incluye la cartera de grandes embalses priorizados, embalses de Codegua, Chalinga y Canelillo, a la inversión en defensas fluviales en la Región de O'Higgins para el año 2019 y se incluye el listado de obras programadas para los próximos años, en la Región de Los Lagos.

También en dicho documento se presenta información sobre la implementación de la ley de Servicios Sanitarios Rurales, en particular, un cronograma de convenios de cierre con las empresas sanitarias, identificando la región y la empresa, se acompañan los parámetros para identificar APR concentrados, semi concentrados y básico progresivos y los costos promedio por arranque y, por último, una base de datos con localidades semi concentradas desglosadas por región y una lista con proyectos nuevos para el año 2019.

- **Sometido a votación, el Subtítulo 31, que estaba pendiente, se aprobó con los votos favorables del Honorable Senador señor Sandoval y los Honorables Diputados señores Auth y Kuschel.**

PROGRAMA 04 DIRECCIÓN DE VIALIDAD

El presupuesto de este Programa para el año 2019 considera recursos por \$ 1.165.614.754.000, lo que importa un incremento presupuestario de 2,6% respecto del presupuesto del año 2018, que asciende a \$ 1.135.576.027.000, en moneda de 2019.

El Director Nacional de Vialidad, señor Walter Brüning, señaló que la Dirección ha puesto énfasis en la infraestructura de puentes. A cargo de la Dirección hay cerca de 6.700 puentes propiamente tales, que se definen como las estructuras ubicadas sobre donde pasa o haya pasado un curso de agua.

Vialidad proyecta llevar a cabo acciones de construcción y reposición de puentes, con una proyección de 65 iniciativas de inversión, de las que destacan las siguientes:

La Posada, en Antofagasta; Lo Rojas, en Valparaíso; La Llavería, en la Región de O'Higgins; nuevo Puente Cautín, en La Araucanía; Quinchilca, en Ruta T-39 en Los Ríos, y Puente Quilo, en Ruta

W-20 en Los Lagos.

Otro aspecto que destacó fue una base de datos con las características y estado de 14 puentes, para posteriormente ordenarlos métricamente, con la finalidad de disponer de antecedentes para la conservación de los mismos.

Recientemente concluyó un diagnóstico del estado de los puentes, el que identifica aquellos en los cuales es necesaria una acción en el corto plazo. Para esa intervención se consideran puentes tales como el diseño del Puente Rabuco, en Valparaíso, la reposición del Puente Los Puercos, en el Maule, trabajos de conservación en el Puente Laja, en la Ruta N-59 de Biobío y el diseño del Puente Cancura, en Los Lagos.

Simultáneamente la Dirección se ocupa de 1.281 puentes de menos de 30 metros, con estructura de madera, que representan 13.100 metros lineales. Se considera su reemplazo en un periodo de 10 años.

El Honorable Diputado señor Kuschel, consultó la razón por la cual no se construyeron puentes definitivos en la ruta de Pichanco a Hornopirén y en su lugar se instalaron dos o tres puentes de madera.

El Director señor Brüning señaló que de Río Blanco a Cholgo se cuenta con un diseño de camino que incluye una modificación y, por tanto, el actual no es definitivo; el tramo de Cholgo a Pichanco forma parte de los 50 kilómetros de pavimentación anunciados para que opere el sistema de transbordadores para vehículos livianos, pero restan aproximadamente 15 kilómetros, que es donde se instalaron puentes de madera; todos esos puentes se mantendrán mientras no se cuente con el diseño definitivo, porque el camino actual no va a ser necesariamente el definitivo.

El Honorable Diputado señor Auth comentó que acometer el trabajo en 1.281 puentes, en un plazo de 10 años, implica actuar en 120 puentes al año, lo que requiere priorización y planificación muy precisas, pero que deben incorporar una equidad regional vinculada a la productividad. Afirmó que en su mayoría están ubicados en zonas rurales, en las cuales se puede generar un impacto positivo en productividad y acceso de ciertas economías a su público consumidor. En todo caso, agregó Su Señoría, es importante que la priorización y planificación en el tiempo estén coordinadas con las necesidades de desarrollo de cada región.

El señor Subsecretario planteó a este respecto dos temas que calificó de importantes. En primer lugar, mencionó que en este estudio no están considerados todos los puentes de las concesiones. En segundo lugar, la cantidad y estado de los puentes varía, dependiendo de las regiones. Esta responsabilidad se está delegando en las regiones, a través

de las Direcciones Regionales de Vialidad, porque desde Santiago no se percibe cual es el verdadero estado de los puentes ni su contexto.

El Director Nacional de Vialidad agregó que otro destino importante de los recursos para el próximo año es el programa de Impulso a La Araucanía, que cuenta con recursos destinados a caminos básicos e indígenas y al mejoramiento de esos caminos. Aproximadamente el 40% de los caminos básicos se hace por administración directa.

En regiones extremas, como Aysén y Magallanes, se ha incorporado el uso de hormigones delgados, actuando en conjunto con la Dirección de Presupuestos y con el Ministerio de Desarrollo Social; esas son también obras realizadas por administración directa.

Otro programa relevante son los pasos fronterizos a lo largo de todo el país, en los que se interviene mejorando la infraestructura, para contar con conexiones pavimentadas que den acceso a los países vecinos.

Precisó que el paso Las Leñas empieza a ser realidad; los caminos de acceso tienen cuatro estudios de diseño, uno que termina este año, otro que está comenzando, para el tramo desde Colla a Chacayes, y dos que comenzarían el próximo año. Por su parte, el Gobierno Regional está haciendo el estudio básico de las condiciones geotécnicas del túnel.

El Honorable Diputado señor Auth consultó si el paso Las Leñas se enmarca en el convenio con Argentina y si Chile y Argentina dan muestra de un ánimo de inversión y de trabajo similar. Afirmó que la falta de correlato desde Argentina implica que la inversión sea improductiva.

El señor Subsecretario informó que el tratado de Maipú del año 2009 generó dos entidades binacionales: EBITAN, que es el que regula el paso Agua Negra, de Coquimbo, y EBIFETRA, que es el tren transandino central, por el paso Cristo Redentor; este último se encuentra detenido, porque es un proyecto complejo y costoso. El paso Las Leñas dio lugar a otra entidad binacional, que surgió posteriormente, llamada EBILEÑAS.

Precisó que la parte Argentina no ha sido suficientemente expresiva en el caso de EBILEÑAS, por lo que se convino no avanzar en los accesos, hasta definir qué se hará con el túnel. Por ello se avanza en los estudios del túnel propiamente tal, porque cuando se avanza en la pavimentación hacia la boca del túnel se genera una presión que muchas veces no tiene correlato en la contraparte.

El Honorable Diputado señor Kuschel, reconoció el avance que ha significado en su región la pavimentación de las

cuestas empinadas que se han pavimentado o asfaltado en la isla de Chiloé e islas menores, lo que ha significado un enorme ahorro en mantención y ha hecho posible, además, un uso turístico masivo los fines de semana. Solicitó continuación con las cuestas que quedan por pavimentar.

El Director señor Brüning informó que efectivamente faltan algunos tramos en Los Lagos, entre Caleta Puelche y Hornopirén y luego desde Caleta Gonzalo hasta Puente Bonito.

A continuación, se refirió a las cifras, e indicó que se trata de un presupuesto de continuidad, desde el punto de vista de los recursos, como se aprecia en la siguiente lámina:

Subtítulo	Denominaciones	Ley de Presupuestos Año 2018 (*)	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2019
21	Gastos en Personal	98.616.161	99.046.243
22	Bienes y Servicios de Consumo	7.249.697	7.276.566
23	Prestaciones Seguridad Social	778.627	261.918
24	Transferencias Corrientes	960.369	754.032
29	Adquisición de Activos No Financieros	1.474.172	1.639.746
31	Iniciativas de Inversión	1.026.396.001	1.056.398.949
34	Servicio de la Deuda	1.000	137.300
35	Saldo Final de Caja	100.000	100.000
	Total	1.135.576.027	1.165.614.754

Informó que uno de los principales programas del Subtítulo 31 corresponde a la conservación de caminos básicos e indígenas, que reciben casi el 50% de los fondos.

El Honorable Senador señor Sandoval, recordó que hubo un anuncio de inversión que consideraba 150 kilómetros nuevos en la ruta 7.

El Honorable Diputado señor Kuschel consultó la fecha de término de la pavimentación entre Puerto Montt y Coyhaique.

El señor Subsecretario explicó que la ruta 7 se puede dividir en tres tramos: el que corresponde a la Región de Los Lagos, el de Aysén Norte y el de Aysén Sur. En Aysén Norte, hasta el límite regional, los 50 kilómetros se terminan de pavimentar durante el presente Gobierno. En Los Lagos se va a pavimentar todo lo que actualmente está ripiado, con la excepción de un tramo de cerca de 80 kilómetros, que corresponde al parque Pumalín, que no se alcanza a realizar dentro del actual período presidencial.

El Honorable Diputado señor Kuschel consultó qué se hará en el tramo de Pumalín, considerando que es una senda de penetración.

El Director señor Brüning informó que Pumalín es el nombre que se da a un tramo de cerca de 80 kilómetros de camino que no existe, que tiene diseños terminados, algunos de los cuales deben estar en trámite de la aprobación ambiental. Aclaró que es una ruta nacional, no una senda de penetración, que cuenta con 17 túneles, porque la alternativa era hacer cortes de 70 metros de altura en una zona en que el suelo es inestable.

El señor Subsecretario manifestó que los cortes matan la naturaleza del lugar, por lo cual se opta por una forma distinta para avanzar en esa parte, que es la más compleja y costosa.

El Honorable Senador señor Sandoval valoró los anuncios para la Ruta 7, pero hizo presente que resulta evidente que existe una deuda mayor con la zona Austral. Al ritmo actual, en esa faja que ha costado mucho, por las características de relieve, se calculan que en 20 años más se estaría recién abriendo la senda. Solicitó que el camino se realice con la mayor celeridad y recordó que un tercio de Chile continental está sin conexión con el resto del país.

El señor Subsecretario indicó que desde Los Lagos hasta Hornopirén la ruta estará completamente pavimentada. De Aysén al sur se contemplan 50 kilómetros también pavimentados, pero en lo que se refiere al avance de la Ruta 7 la idea es desarrollar los estudios y dejar la ejecución como legado para los gobiernos siguientes.

El Honorable Senador señor Sandoval concluyó que el anuncio es trascendente, tomando en cuenta que desde Balmaceda a Cerro Castillo, en los últimos 20 años se ha pavimentado apenas 70 kilómetros.

- Concluido el debate, el señor Presidente sometió a votación el Programa 04 del Capítulo 02, el cual se aprobó por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorable Senador señor Sandoval, y Honorables Diputados señores Auth y Kuschel.

PROGRAMA 06 DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

El presupuesto de este Programa para el año 2019 considera recursos por \$ 80.437.522.000, lo que importa una

disminución de 0,4% respecto del presupuesto del año 2018, que asciende a \$ 80.783.630.000, en moneda de 2019.

El Director Nacional de Obras Portuarias (S), señor Eduardo Mesina Azócar, presentó los principales desafíos de la Dirección para el año 2019, con que se espera beneficiar a más de 3.000.000 de habitantes de comunas costeras y lacustres, además de pescadores artesanales, favoreciendo el desarrollo de actividades económicas, el turismo, la conectividad y la seguridad del territorio.

Otro eje es la protección de las comunidades costeras, continuando con las obras del borde costero, mejorando la adaptación de esas localidades para soportar los efectos de marejadas y el aumento del nivel del mar debido al cambio climático, potenciando además las características turísticas de las ciudades costeras, balnearios y caletas pesqueras artesanales.

Mencionó algunas grandes obras, que materializarán una serie de proyectos emblemáticos que requerirán elevado financiamiento en los próximos años, como el último proyecto del Plan de Conectividad Austral en Puerto Navarino y el nuevo Terminal Portuario de Chaitén. Además, se iniciará la construcción del terminal portuario para cruceros en Puerto Williams. También se iniciará la primera etapa del borde costero de Juan Fernández y se avanzará en la construcción del transbordador del Lago O'Higgins. Asimismo, se espera terminar las obras de mejoramiento en la Caleta Guayacán y las primeras obras en el borde del Lago Llanquihue. También se finalizará la primera etapa de la Costanera de Valdivia.

Presentó el cuadro que contiene el resumen comparable de los Subtítulos de este presupuesto:

Subtítulo	Denominaciones	Ley de Presupuestos Año 2018 (*)	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2019
21	Gastos en Personal	7.504.335	7.504.338
22	Bienes y Servicios de Consumo	593.493	593.338
29	Adquisición de Activos No Financieros	1.642.809	2.440.271
31	Iniciativas de Inversión	71.031.993	69.888.575
34	Servicio de la Deuda	1.000	1.000
35	Saldo Final de Caja	10.000	10.000
	Total	80.783.630	80.437.522

El señor Mesina informó que, en general, la continuidad se refiere a proyectos que continúan siendo desarrollados durante el bienio 2018 – 2019. Si se incluye los proyectos de arrastre que hay en este presupuesto, se acredita que la continuidad presupuestaria está asegurada. Señaló que el presupuesto de arrastre corresponde al 83% del presupuesto 2019.

A continuación, relató que se está efectuando estudios relacionados con la definición de una norma sísmica para puertos. Explicó que el país no cuenta con una norma de este tipo y que con ella se pretende apoyar, desde el Ministerio de Obras Públicas, el desarrollo y crecimiento del sector portuario del país.

Enseguida, presentó el desglose de iniciativas de inversión, detallando las que son de arrastre y las nuevas:

Programa	Arrastre	Nuevo	Monto 2019 Proyecto de Ley de Presupuestos
Conservación Infraestructura Portuaria y Costera	21.726.159	2.643.884	24.370.043
Infraestructura de Mejoramiento del Borde Costero	18.329.117	4.256.738	22.585.855
Infraestructura Portuaria de Conectividad	6.063.843	2.389.600	8.453.443
Infraestructura de Protección de Ribera	657.068	206.000	863.068
Infraestructura Portuaria para el Turismo y Deportes Náuticos	1.930.408	0	1.930.408
Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal	9.162.258	2.523.500	11.685.758
Total	57.868.853	12.019.722	69.888.575

El Honorable Diputado señor Auth recordó que a fines de los años 80, hubo un diagnóstico que indicaba que Chile adolecía de un gran déficit en infraestructura portuaria; en los años 90 se generó un desarrollo resultado que fue de inversión pública y privada. Sin embargo, señaló, nuevamente se puede producir un desfase similar entre la infraestructura portuaria, su desarrollo tecnológico y las necesidades del crecimiento del país, en particular del sector exportador.

El señor Subsecretario de Obras Públicas comentó que el borde costero tiene múltiples usos. Mediante la intervención de la Dirección de Obras Portuarias (DOP) se han generado muelles, bordes costeros y caletas multipropósito, de manera de adecuarse a los ciclos de la pesca. La Dirección ejecuta obras de conectividad, básicamente en el sur,

constituidas por rampas para conectar territorio mediante barcazas. Se ha realizado obras con fines turísticos, tanto en bordes lacustres como en bordes oceánicos e incluso algunos bordes de ríos.

Respecto a la condición preferentemente comercial de los puertos, manifestó que es un tema a cargo del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, mediante las Concesiones Portuarias. Lo que el Ministerio de Obras Públicas está haciendo es generar rutas logísticas para que esos puertos sean más eficientes.

El Honorable Senador señor Letelier, puntualizó que es necesario contar con una autoridad portuaria en Chile, pues hay un vacío en la materia.

A continuación, preguntó qué solución se dará al muelle Bucalemu-Navidad, obra terminada meses atrás, pero que no está operativa pues la autoridad no sabe a quién entregársela. Dijo entender que el Estado no quiera cargar con la responsabilidad de administrarlo, pero, dado el escenario, se debería entregar la administración a una de las partes o involucrar al municipio. Adelantó su intención de trabajar una indicación conjunta, para que la administración de esa obra pueda entrar en operación.

El Director Nacional de Obras Portuarias, señor Mesina, entregó como antecedentes que la administración tiene mucho que ver con la infraestructura que construye la Dirección de Obras Portuarias y que en las caletas de pescadores la administración está relacionada con la organización de los sindicatos de los pescadores y sus eventuales conflictos. Comentó que cuenta con información proveniente de las acciones de coordinación realizadas por Dirección Regional, en conjunto con el Ministerio de Economía, que indica que se está arribando a un acuerdo para entregar la administración del muelle, el que estaría próximo a firmarse.

El Honorable Diputado señor Núñez, llamó a tener presente la nueva ley de regularización de caletas, aprobada recientemente, que contempla una metodología, que se pone en el caso de que exista más de una organización interesada en la administración de una caleta, y establece parámetros objetivos para determinar a cuál organización privilegiar. Estimó apropiado revisar el tema, porque esa ley, en su opinión, ha demorado bastante en ser implementada.

- Concluido el debate, el señor Presidente sometió a votación el Programa 06 del Capítulo 02, el cual se aprobó por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Letelier y Sandoval, y Honorables Diputados señores Auth, Kuschel y Núñez.

**PROGRAMA 07
DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS**

El presupuesto de este Programa para el año 2019 considera recursos por \$ 59.083.193.000, lo que importa un incremento de 38,7% respecto del presupuesto del año 2018, cuyo monto es de \$ 42.609.839.000, en moneda de 2019.

El Director Nacional de Aeropuertos (S), señor Gabriel Marco, declaró que la industria aeroportuaria ha tenido un gran aumento de solicitudes, producto de los vuelos de líneas de bajo costo, de la mayor frecuencia de vuelos y del aumento del peso de aeronaves de mayor tamaño.

Actualmente se está trabajando con la segunda concesión del Aeropuerto Carriel Sur, de Talcahuano; se está licitando el Aeropuerto de Arica; dentro del programa de la Presidencia, habrá cuatro aeropuertos más que se va a concesionar, y hay otra inversión importante en Valdivia, en el Aeródromo de Pichoy.

La Dirección trabaja en reducir los reclamos y los retrasos. Afirmó que se han dedicado no sólo a los principales aeropuertos concesionados, sino también a equipar con luces adecuadas para operaciones nocturnas a los aeródromos de la red secundaria y a los pequeños aeródromos, con el fin de asegurar su disponibilidad en casos de emergencia.

Exhibió luego la lámina que sigue, que compara los principales conceptos de gasto:

Subtítulo	Denominaciones	Ley de Presupuestos Año 2018 (*)	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2019
21	Gastos en Personal	5.479.697	5.512.317
22	Bienes y Servicios de Consumo	380.337	381.827
23	Prestaciones Seguridad Social	54.850	11.897
29	Adquisición de Activos No Financieros	85.031	97.653
31	Iniciativas de Inversión	36.598.924	53.068.499
34	Servicio de la Deuda	1.000	1.000
35	Saldo Final de Caja	10.000	10.000
	Total	42.609.839	59.083.193

Explicó que el aumento del Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, se debe a lo que ha explicado, esto es, a la mayor frecuencia,

debido al tamaño de los aviones y a la mejora de la capacidad de soporte de las pistas.

El Honorable Senador señor Letelier destacó que las grandes inversiones proyectadas corresponden a las regiones de Arica, Antofagasta y Metropolitana. Además, se preparan varias unidades menores, en la Región de Los Lagos y en Aysén.

El Honorable Senador señor Sandoval comentó que el Aeropuerto de Balmaceda y el Presidente Ibáñez, de Punta Arenas, serán objeto de un programa gestionado mediante el sistema de concesiones, para el mejoramiento del terminal; consultó la fecha de inicio del programa.

El Director de Aeropuertos respondió que el inicio está contemplado para mayo del próximo año.

El Honorable Senador señor Letelier consultó por la cantidad de aeropuertos dados en concesión.

El Director, precisó que actualmente hay 11 aeropuertos concesionados, de un total de 16.

El Honorable Senador señor Letelier sugirió que para presentar el presupuesto sería útil comparar los proyectos que se harán a través de concesiones y los ejecutados por administración directa.

Planteó que hay regiones que no tienen aeropuerto, las de O'Higgins y del Maule. Pidió confirmar una información que recibió el Senador García-Huidobro, según la cual el ejército abriría su aeropuerto para otro uso.

El Director de Aeropuertos planteó que en el Maule se han realizado estudios que han dado por resultado que un aeropuerto allí no es rentable; respecto de la Región de O'Higgins, informó que respondería por escrito.

El Honorable Diputado señor Kuschel, a propósito del tema de rentabilidad, consultó si se registra la información de cómo evoluciona en Chile el parque de aeronaves.

El Director señor Marco informó que efectivamente se realizan esos estudios y están en poder de la Junta de Aeronáutica Civil.

A solicitud del Honorable Diputado señor Kuschel, la Subcomisión acordó oficiar a la Junta de Aeronáutica Civil, para recabar esa información.

El Honorable Senador señor Letelier indicó que lo presupuestado en Iniciativas de Inversión se rentabiliza mucho, por el pago de las líneas aéreas que hacen uso de la infraestructura, es decir, es una muy buena inversión para el Estado. Enseguida, consultó por los estudios que justifican la inversión y cuál es el retorno de la misma.

El señor Director señaló que cualquier inversión que se realice, sobre todo en el caso de las concesiones, debe contar previamente con la evaluación de la rentabilidad social que hace el Ministerio de Desarrollo Social; para ello se desarrolla un anteproyecto referencial que dicho Ministerio toma como base de su análisis.

El señor Subsecretario señaló que el sistema aeronáutico chileno está muy centrado en Santiago, pues su aeropuerto es muy rentable, a diferencia de otros, que requieren subsidios de la Dirección de Aeropuertos y de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), ya sea para concesiones, como para mantención.

Los aeropuertos de Calama, Copiapó y Puerto Montt, tienen mayor rentabilidad que otros aeropuertos de regiones, pero el único que realmente entrega recursos al resto, es el de Santiago.

Con la llegada de los vuelos de bajo costo y la posibilidad de regionalización, esto es, que no todos los vuelos deban pasar por Santiago, la situación cambia. Desde ese punto de vista, en lo sucesivo los vuelos podrían rentabilizar muchos aeropuertos en las regiones.

- El Programa 07 del Capítulo 02 fue aprobado con el voto unánime de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores Letelier y Sandoval, y Honorable Diputado señor Kuschel.

PROGRAMA 11 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO

El presupuesto de este Programa para el año 2019 considera recursos por \$ 167.518.072.000, lo que importa una disminución de 42,0% respecto del presupuesto del año 2018, ascendente a \$ 288.641.095.000, en moneda de 2019.

La Directora Nacional de Planeamiento (S), señora María Pía Rossetti, señaló que en el año 2018 la Dirección ha trabajado en el avance del Plan Nacional de Infraestructura para la Movilidad 2020 - 2050 y ha coordinado el Plan Integral Antártico y el Plan Legado Bicentenario.

Asimismo, se ha terminado dos estudios, uno de los cuales es el “Análisis Plan de Saneamiento Rural para 80 localidades concentradas, en las Regiones de Valparaíso, Metropolitana de Santiago, O’Higgins y Maule”. En ejecución se encuentra el estudio “Desarrollo Plan Estratégico del Sistema Portuario Logístico de la Macrozona Norte”.

Explicó que los desafíos para el año 2019 consisten en concluir la formulación del Plan Nacional de Infraestructura para la Movilidad 2020 - 2050, a partir de los resultados del informe preliminar realizado durante el año 2018, proponiendo una imagen objetivo y una cartera de proyectos estratégicos para incrementar la capacidad de movilidad, tanto de carga como de pasajeros, considerando el crecimiento económico y los requerimientos de sostenibilidad y resiliencia de la red.

Además, se desarrollará el estudio básico “Análisis del Plan de Inversiones en Conectividad Interurbana al 2050”, para apoyar la formulación del Plan Nacional de Infraestructura para la Movilidad 2020 – 2050, y también un Modelo para la elaboración y seguimiento de Planes de Conservación.

Otro desafío es avanzar en el desarrollo del Plan Ñuble, y mejorar las plataformas de información de proyectos y contratos en el Ministerio.

A continuación, presentó la información por Subtítulos, en el siguiente cuadro:

Subtítulo	Denominaciones	Ley de Presupuestos Año 2018 (*)	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2019
21	Gastos en Personal	4.314.220	4.401.770
22	Bienes y Servicios de Consumo	155.500	194.296
29	Adquisición de Activos No Financieros	59.623	66.976
31	Iniciativas de Inversión	156.417	103.000
33	Transferencia de Capital	283.944.335	162.741.030
34	Servicio de la Deuda	1.000	1.000
35	Saldo Final de Caja	10.000	10.000
	Total	288.641.095	167.518.072

Indicó que el Subtítulo 33, Transferencias de Capital, contiene la transferencia al Metro. En el Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, el presupuesto contempla un estudio asociado al Plan de Inversiones en Conectividad Interurbana al 2050, que evaluará los proyectos estratégicos para analizar su rentabilidad social, estimará los escenarios posibles y establecerá el momento óptimo para esa inversión.

- Sometido a votación el Programa 11 del Capítulo 02, fue aprobado con el voto unánime de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorable Senador señor Sandoval, y Honorables Diputados señores Auth y Kuschel.

PROGRAMA 12 AGUA POTABLE RURAL (APR)

El presupuesto de este Programa para el año 2019 considera recursos por \$ 122.037.583.000, lo que importa un aumento de 8,0% respecto del presupuesto del año 2018, ascendente a \$ 112.994.636.000, en moneda de 2019.

Director Nacional de Obras Hidráulicas (S), señor Milo Millán Romero, comentó que durante el año 2018 la Dirección se ha enfocado en las localidades semi concentradas; ha terminado 9 sistemas y espera terminar 17 más dentro del año 2018, totalizando 26 sistemas de instalación de APR, que beneficiarán a 14.000 personas. Además, se espera concluir 28 proyectos de mejoramiento y ampliaciones de sistemas existentes, beneficiando a 45.000 habitantes.

De los desafíos previstos para el año 2019 recalcó la importancia de la implementación de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales, para lo cual se espera contar con la aprobación del Reglamento de la Ley de Servicios Sanitarios Rurales el primer trimestre de 2019; otro desafío es continuar con la implementación progresiva de capacidades, con la contratación de personal, habilitación de oficinas y equipamiento; se proyecta realizar actividades de difusión de la Ley de Servicios Sanitarios Rurales e iniciar la transición celebrando convenios de cierre con las sanitarias.

Otro objetivo de la Dirección para el ejercicio próximo es continuar con la ejecución de obras para el aumento de cobertura: conforme al Plan de Localidades Semi concentradas, se iniciará al menos 28 nuevos proyectos y se continuará con las inversiones en ampliación y mejoramiento, dependiendo de la disponibilidad de fondos.

Para el año 2019 se proyecta terminar 28 instalaciones de sistemas de APR Semi concentrados, que beneficiarán a 15.600 habitantes. Además de 30 mejoramientos y ampliaciones, que favorecerán a 50.000 habitantes.

El presupuesto del año 2019 por Subtítulos, evoluciona como se muestra en el siguiente cuadro:

Subtítulo	Denominaciones	Ley de Presupuestos Año 2018 (*)	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2019
21	Gastos en Personal	6.379.811	6.379.811
22	Bienes y Servicios de Consumo	788.568	788.567
29	Adquisición de Activos No Financieros	514.108	166.534
31	Iniciativas de Inversión	105.301.149	114.691.671
34	Servicio de la Deuda	1.000	1.000
35	Saldo Final de Caja	10.000	10.000
	Total	112.994.636	122.037.583

El Subtítulo 31, que corresponde a inversión, se incrementa en aproximadamente 9%.

El presupuesto restante es de continuidad, excepto el Subtítulo 29, que presenta una baja producto de la fuerte inversión en compras de nuevos vehículos para todos los equipos de cada una de las regiones, que fueron realizadas el año 2017.

El desglose por actividad del Subtítulo 31 es el siguiente:

Programa	Arrastre	Nuevo	Monto 2019 <small>Proyecto de Ley de Presupuestos</small>
Instalación, mejoramiento y ampliación de sistemas existentes	56.301.091	47.235.090	103.536.181
Conservación, mantención y ampliación de sistemas existentes	892.463	3.090.000	3.982.463
Prefactibilidad, factibilidad y diseño	2.435.027	824.000	3.259.027
Administración y supervisión	2.138.106	1.775.894	3.914.000
Total	61.766.687	52.924.984	114.691.671

Puso de relieve el señor Director que el presupuesto que se presenta es histórico en lo atinente a inversión, supera a todos los anteriores y considera iniciativas en todas las regiones.

El Honorable Diputado señor Núñez subrayó que el aumento en inversión es importante y recalzó que para el Estado invertir en APR en lugar de los camiones aljibe, que es un sistema con alto costo y da espacio para la fuga de recursos, es una economía importante.

Consultó al Director de Obras Hidráulicas por el cronograma de los convenios de cierre con las empresas sanitarias.

Señaló que tiene entendido que un equipo se va a desplazar durante el presente año hasta los encuentros de APR, para dar a conocer los alcances de la nueva ley. Estimó que es importante conocer bajo qué parámetros se confeccionó el reglamento y solicitó que se facilite el contacto con ese equipo de difusión, para invitarlos a los encuentros de agua potable rural y contar con información precisa.

Por último, señaló que hay APR que se surten de agua mediante convenio con una empresa sanitaria. Comentó que tiene conocimiento de denuncias sobre la mala calidad del agua potable que venden las sanitarias y consultó qué organismo debe ejercer el control en ese aspecto.

El Honorable Senador señor Letelier estimó graves las afirmaciones que señalan que empresas sanitarias están vendiendo agua de mala calidad, lo que afectaría no sólo a los usuarios de APR, sino a todos los consumidores; consultó si se ha realizado algún reclamo ante la Superintendencia.

El Honorable Diputado señor Núñez aclaró que el problema se produce en la zona costera de la Comuna de Coquimbo, que se surte de pozos ubicados en Pan de Azúcar; esa agua sólo se vende a Tongoy, Guanaqueros y a quienes están ubicados en esa franja costera. Las ciudades de Coquimbo y La Serena se surten de fuentes diferentes, porque tienen otro punto de captación.

- La Subcomisión acordó oficial a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, para indagar si cuenta con informes sobre la calidad del agua que surten los pozos de las localidades señaladas.

El Honorable Diputado señor Auth recordó que todos los años se discute el aumento de recursos para los APR; consultó si existe un catastro que permita planificar de manera estratégica la inversión; inquirió también si se ha dimensionado el volumen de población que requiere ser abastecido de agua potable por esta vía.

El Honorable Diputado señor Kuschel señaló que la Comisión de Recursos Hídricos de la Cámara de Diputados ha recibido información y antecedentes de las nuevas tecnologías disponibles, especialmente las que permiten desalinizar agua, que son cada vez más económicas. Sugirió que la Dirección solicite esos antecedentes y conozca lo avanzado por esa Comisión en la materia.

El Honorable Senador señor Letelier consultó al

señor José Pisero, de la Dirección de Presupuestos, sobre la comparación de los presupuestos de los años 2017 y 2018. Recordó que el año pasado se explicó que el presupuesto de este Programa para el año 2018 era igual al de 2017. Solicitó saber con qué se está comparando esta vez.

Una segunda interrogante dice relación con la base de datos de todos los proyectos APR del país, que contenga los datos de diseño, la cantidad de proyectos en etapa de estudios hidrogeológicos y de diseño de sistema. Este año se cumplen 50 años de muchos sistemas de APR, algunos vinculados con la reforma agraria, y el país debería estar en condiciones de evaluar los recursos que se va a invertir en cada lugar y como se prioriza. Solicitó especificar cuál es el parámetro que permite calificar un sistema como semi concentrado, especialmente el relativo al número de viviendas por kilómetro lineal.

El señor Subsecretario informó que una cantidad inferior a 8 viviendas por kilómetro lineal determina que el proyecto es disperso; si hay entre 8 y 15 viviendas por kilómetro lineal califica como semi concentrado, y con más de 15 viviendas por kilómetro lineal el sistema es concentrado. Agregó que los sistemas semi concentrados deben tener un mínimo de 80 personas beneficiarias.

El Honorable Senador señor Letelier concluyó que, en teoría, no se debería construir ningún servicio semi concentrado con menos de 80 arranques, sin embargo, se sabe que hay servicios con menos arranques. La línea de flotación son 60.

El Subdirector de Agua Potable Rural del Ministerio de Obras Públicas, señor Álvaro Sola, aclaró que en la categoría de semi concentrados hay un listado de 545 localidades, definido hace unos años atrás; de ese listado se ha cubierto 224 localidades, utilizando el parámetro de a lo menos 8 viviendas por kilómetro lineal, con un mínimo de 80 habitantes. Hay concentraciones menores, sistemas dispersos, que conforman una situación más compleja de solucionar, pues la sostenibilidad de esos sistemas es más difícil, ya que no es lo mismo tener un operador de 100 arranques que tener uno con 20.

Estas son consideraciones que se toman en cuenta y, dado que la cantidad de semi concentrados aún es importante, el foco está puesto en ellos, sin dejar de lado los otros.

El Honorable Senador señor Letelier consultó por la inversión promedio por arranque en los semi concentrados.

El señor Subdirector informó que hay listados diferentes, que dependen del sector en que se ubican los sistemas; explicó que es más oneroso instalarlos en las zonas extremas, donde el costo alcanza hasta 220 UF por arranque, pero que en otros lugares se proveen soluciones entre 80 y 100 UF por arranque.

El señor Subsecretario de Obras Públicas señaló que según los datos disponibles la cobertura es de 100% en sectores rurales concentrados. Sin embargo, hay una cantidad importante de trabajos de mejoramiento y ampliación, porque se construyen casas aledañas a lo largo del tiempo. El objetivo es mejorar los sistemas antiguos y luego realizar una ampliación.

Los semi concentrados difieren mucho entre sí, por lo que constituyen un auténtico desafío; el catastro no está suficientemente actualizado, porque permanentemente surgen nuevas y mayores necesidades. La intención es abordarlos con una metodología que provea mayor rapidez en la solución. Hoy se encuentran sujetos al mismo sistema de evaluación que los sistemas concentrados; son sistemas mucho más caros que los concentrados, pero más económicos y dignos que suministrar agua en camiones aljibe.

El Honorable Senador señor Letelier, solicitó información de la cantidad de recursos que se invierte en semi concentrados y cuánto en mejoramiento de los concentrados.

Propuso que la Dirección comunique a los intendentes regionales la lista de proyectos de inversión factibles, para que los presenten a la aprobación de los consejos regionales; éstos, a su vez, podrían informar a la comunidad cuáles proyectos no tienen financiamiento, para evitar generar expectativas sin sustento presupuestario.

Solicitó el listado de proyectos en agenda, antes de aprobar este programa.

Por otra parte, señaló que hace algunos años los gobiernos regionales emplearon los Programas de Mejoramiento de Barrios (PMB) para hacer alcantarillados en lugares concentrados y hacer pavimentos, entre otras obras. Para ello utilizan dineros de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, pero la Dirección de Obras Hidráulicas no los postula para mejoramiento, porque administrativamente están en adscritos a la línea PMB. Es entonces un problema de coordinación y hay que resolver cuál es el organismo competente, si el Ministerio de Obras Públicas o la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Luego afirmó que hay sectores donde más del 60% del agua se pierde en la conducción, pero la Dirección no lo toma en cuenta, porque están bajo el paraguas del PMB. Requiere saber cómo se abordará estos temas.

El señor Álvaro Sola confirmó que efectivamente la DOH envía información a los gobiernos regionales para su priorización, pero lo hace cuando cuenta con la constatación de su rentabilidad social (RS). Para poder tramitar el decreto de traspaso de fondos, el proyecto debe contar con RS y estar priorizado.

La señora María Pía Rossetti, Directora (S) de Planeamiento, explicó que en agua potable rural hay proyectos de arrastre por regiones y existe un presupuesto regional extra para la construcción de nuevos proyectos, dentro de un marco presupuestario; sobre la base de ese marco se presenta un listado de proyectos que tienen RS, para que el gobierno regional, a través del consejo regional, priorice hasta completar el margen disponible.

El Honorable Senador señor Letelier manifestó que es importante saber la distribución de los nuevos proyectos antes de publicar el decreto de licitación, porque tiene información de que se está aprobando más proyectos que los que se pueden financiar.

El señor Subsecretario de Obras Públicas se comprometió a entregar la información y acentuó que las licitaciones han sido desarrolladas en forma responsable.

El Honorable Senador señor Letelier propuso aprobar el programa dejando pendiente el Subtítulo 31, hasta que se cuente con la información solicitada.

Señaló que La Araucanía tiene un aumento extraordinario, comparado con el de otras regiones, por tanto, cuando se habla de un aumento de 8,9% en inversión, ese aumento no es parejo. Solicitó el desglose por región del presupuesto extra señalado por la señora Rossetti.

- El Programa 12 del Capítulo 02, con excepción del Subtítulo 31, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Sandoval y Letelier, y Honorables Diputados señores Auth, Kuschel y Núñez.

El Honorable Diputado señor Núñez propuso una indicación para agregar la siguiente glosa 10 al programa APR:

“El Ministerio de Obras Públicas, tres meses contados desde la entrada en vigencia de la presente ley, informará a las Comisiones de Recursos Hídricos de la Cámara de Diputados y del Senado y a la Comisión Mixta de Presupuestos, sobre el estado de avance del proceso de implementación de la ley N° 20.998, sobre servicios sanitarios rurales, precisando el cronograma de término de los contratos de asesoría técnica en materia de agua potable rural con las empresas sanitarias y la entrada en vigencia del reglamento de dicha ley”

El Honorable Senador señor Letelier consideró adecuada la solicitud de información, pero sugirió al Diputado perfeccionarla, de forma que se comunique trimestralmente el progreso en la implementación del reglamento, porque tal como está redactada, si a marzo

no existe avance, no habrá obligación de informar con posterioridad.

- **La indicación fue retirada por su autor.**

- **En la sesión siguiente se aprobó sin debate el Subtítulo 31 de este Programa, con los votos favorables del Honorable Senador señor Sandoval y los Honorables Diputados señores Auth y Kuschel.**

**CAPÍTULO 03
PROGRAMA 01
DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS**

El presupuesto de este Programa para el año 2019 considera recursos por \$ 631.667.754.000, lo cual significa un incremento de 14,1% respecto del presupuesto del año 2018, que fue de \$ 553.529.743.000, en moneda de 2019.

El Director General de Concesiones, señor Hugo Vera Vengoa, confirmó la continuidad de obras que estaban en proceso; relató que siete proyectos fueron adjudicados durante el año 2018 y que en el mismo lapso hubo cinco llamados a licitación, alguno de los cuales continuarán su trámite durante el año 2019.

De los principales logros alcanzados el año 2018, destacó la Puesta en Servicio Provisoria (PSP) de las obras en la Ruta 60-CH y de la Ruta 43, de la Región de Coquimbo, ambas acaecidas en julio. Hubo también dos Puesta en Servicio Definitiva (PSD): las obras correspondientes al Hospital de Antofagasta y a la Autopista Concepción – Cabrero, en el segundo semestre de 2018.

Mencionó tres inicios de obras de construcción; en el segundo semestre de 2018, el Túnel El Melón y la concesión Américo Vespucio Oriente, tramo El Salto - Príncipe de Gales, y en último trimestre del presente año, el Hospital del Salvador – Geriátrico.

Los principales desafíos para el año 2019 consisten en la continuación de cuatro proyectos en condiciones para ser adjudicados este año: Ruta 5, tramo Los Vilos – La Serena; Aeropuerto de Chacalluta, en Arica; Ruta 66, Camino de la Fruta, y Ruta G-21, de acceso a los centros de esquí de la Región Metropolitana.

Destacó también los proyectos a ser licitados, entre los cuales está la re licitación de la Ruta 5, tramo Talca – Chillán; la Red Vial Aeroportuaria Austral; cuatro hospitales en Biobío, y tres hospitales en las regiones Metropolitana y de O'Higgins, entre otros.

Otros desafíos son la Puesta en Servicio Provisoria (PSP) de las siguientes obras: segunda concesión Aeropuerto Carriel Sur de Concepción (Segundo semestre 2019); Hospital Félix Bulnes (Primer semestre 2019), que tiene un 98% de avance; complejo Fronterizo Los Libertadores (Primer trimestre 2019); Puesta en Servicio Definitiva (PSD) de las obras Ruta 60-CH (Primer semestre 2019), y Ruta 43, de la Región de Coquimbo (Primer semestre 2019).

En relación con los Subtítulos, indicó que el de Gastos en Personal aumenta por la entrada en operaciones de la Dirección General de Concesiones, al proveer los cupos adicionales creados por la ley. El aumento del Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, se debe a la realización de Consultas a los Pueblos Indígenas sobre cuatro proyectos relevantes. El incremento del Subtítulo 33, Transferencias de Capital, obedece principalmente a IVA de explotación, rubro que seguirá creciendo en el tiempo.

El cuadro comparativo siguiente ilustra la variación de los componentes del gasto y la inversión:

Subtítulo	Denominaciones	Ley de Presupuestos Año 2018 (*)	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2019
21	Gastos en Personal	10.485.920	11.046.176
22	Bienes y Servicios de Consumo	898.697	1.718.274
29	Adquisición de Activos No Financieros	92.947	110.237
31	Iniciativas de Inversión	252.971.814	262.616.310
33	Transferencia de Capital	289.069.365	356.165.757
34	Servicio de la Deuda	1.000	1.000
35	Saldo Final de Caja	10.000	10.000
	Total	553.529.743	631.667.754

El Honorable Diputado señor Kuschel, consultó por la Ruta Troncal de Puerto Varas - Alerce - Aeropuerto El Tepual, de Puerto Montt. Precisó que la comunidad de Puerto Varas se ha opuesto a la construcción de esta ruta porque percibe que su condición de destino turístico se verá amenazada. Su Señoría discrepó de esa percepción y estimó que se trata de una obra de gran importancia, que contribuirá al progreso de Puerto Varas. Recomendó analizar el problema con el Consejo Municipal y otras instancias pertinentes, porque esa obra se debe concretar.

El Director General, señor Hugo Vera, informó que inicialmente hubo intención de adelantar este proyecto, pero dadas las opiniones contrarias surgidas en la región, se ha tomado un tiempo para

hacer una adecuada socialización del proyecto, con los ajustes que se requiera para materializarlo.

El Honorable Diputado señor Auth solicitó información acerca de la relación entre la planificación del tiempo de construcción y la realidad, así como entre del costo originalmente definido y el precio efectivamente pagado.

En segundo lugar, consultó por el estado de la concesión Américo Vespucio Oriente, cuáles son las características de la obra, el cronograma y el costo del tramo que se extiende hasta Príncipe de Gales.

El Director General explicó, en primer lugar, que el contrato de la concesión Américo Vespucio Oriente tiene un subsidio importante, con mucha historia, con sectores que requieren resolución de calificación ambiental y eso hace que los proyectos se atrasen. Como afortunadamente es una obra en concesión, es a la apertura de la propuesta cuando realmente se obtiene el sinceramiento de lo que el inversionista privado está dispuesto a arriesgar. Añadió que actualmente se está en un proceso de acelerar la licitación de las obras en carpeta, tratando de hacer procesos de ingeniería global y de acotar plazos.

El señor Subsecretario señaló que quizás la pregunta relevante es a quien le resulta más costoso construir, si a una concesionaria mediante un sistema de licitación pública o al Fisco, por la vía de la ejecución directa. Añadió que se ha realizado ese ejercicio y la conclusión ha sido que el costo de la construcción es bastante similar.

Aclaró que en la discusión en torno a la concesión de establecimientos hospitalarios se hizo comparaciones que mezclaban conceptos, porque la obra pública de ejecución directa no considera los servicios incluidos en la concesión; como los plazos de financiamiento son distintos, tampoco estaba el costo del financiamiento, y hay una serie de otros elementos que no resultan comparables.

Sin perjuicio de lo señalado, luego del ejercicio comparativo la construcción vía concesión resultaba un 10% más barata, en lo que se refiere a la infraestructura propiamente tal. Por otra parte, las concesiones permiten avanzar más rápido. Aclaró que una obra pública directa, por el método tradicional, también es una obra licitada en el mercado, que construye una empresa privada, o sea, lo mismo que ocurre en una concesión.

Destacó la importancia de contar con métodos y licitaciones competitivas. Por eso los recintos hospitalarios se licitan en grupos, para hacerlos suficientemente atractivos e incentivar la participación de más empresas.

El Director Nacional de Vialidad, señor Walter Brüning, en cuanto a la consulta sobre el estado de la concesión de Américo Vespucio Oriente, manifestó que se han realizado reuniones de trabajo con las municipalidades y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, pues el proyecto presentaba una serie de dificultades. Hoy el sector intermedio, que corresponde a la Municipalidad de Vitacura, se encuentra en proceso y se han analizado opciones presentadas por la sociedad concesionaria para agilizar el tramo sur, que termina en Príncipe de Gales. Por el lado norte ya se iniciaron las excavaciones en el Cerro San Cristóbal.

Puntualizó que es necesaria una adecuada coordinación con otras obras del sector, ya que hay trabajos de movimiento de tierra y rocas, que generan importante tráfico en el sector. El plazo presupuestado para la puesta en servicio es abril del año 2022, aunque se estudian opciones para adelantarlo.

El señor Subsecretario de Obras Públicas, respondiendo a la consulta sobre tiempos y costos, indicó que los sobrecostos son una práctica que lamentablemente ocurre en toda obra pública y sobre todo en las de gran envergadura. Lo complejo son las ofertas temerarias, toda vez que la ley señala que superados los aspectos técnicos, la competencia entre oferentes, es por precio.

- Puesto en votación el Programa 01 del Capítulo 03, fue aprobado con el voto unánime de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorable Senador señor Sandoval, y Honorables Diputados señores Auth, Kuschel.

**CAPÍTULO 04
PROGRAMA 01
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS**

El presupuesto de este Programa para el año 2019 considera recursos por \$ 18.755.866.000, lo cual significa un crecimiento de 1,8% respecto del presupuesto del año 2018, que fue de \$ 18.426.358.000, en moneda de 2019.

El Director General de Aguas, señor Oscar Cristi Marfil, presentó los principales desafíos propuestos para el año 2019.

El primero de ellos tiene que ver con la calidad de la información que maneja la Dirección, y específicamente señaló que para el año 2019 se espera tener actualizado el balance hídrico nacional.

Con la implementación de la Ley 21.064, la Dirección General de Aguas (DGA), tiene atribuciones para exigir el control de extracciones y el propósito es que la información que se obtenga del

control de extracciones, esté disponible en la página web de la Dirección.

Otro desafío es fortalecer y consolidar el Sistema Nacional de Información del Agua, concebido como un sistema único, abierto y transparente de información. También lo es la implementación de un Programa de Modelación Hidrológica -superficial, subterránea e integrada-, para las principales cuencas y acuíferos del país, poniendo los escenarios resultantes a disposición de la ciudadanía, en una plataforma en línea.

Actualmente, de los 419 sectores hidrogeológicos de aprovechamiento común, 159 están declarados como Áreas de Restricción (AR) y 8 como de Zonas de Prohibición (ZP). 62 de estas AR y ZP tienen modelos actualizados.

Modernizar la toma de decisiones en Áreas de Restricción, Zonas de Prohibición, Zonas con declaración de Agotamiento, Zona de Escasez Hídrica, entre otras, forma parte de los desafíos enunciados por el señor Director.

En otro aspecto, se planea reducir significativamente los tiempos de resolución de expedientes, empleando un moderno sistema en línea, y facilitar el registro de organizaciones de usuarios en el Catastro Público de la DGA. También se aspira a fortalecer las labores de fiscalización, implementando la ley N° 21.064, que modificó el Código de Aguas.

Presentó el siguiente cuadro, que compara el monto de los Subtítulos que se indica, entre los años 2018 y presupuesto del 2019:

Subtítulo	Denominaciones	Ley de Presupuestos Año 2018 (*)	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2019
21	Gastos en Personal	12.367.173	12.373.793
22	Bienes y Servicios de Consumo	814.273	1.195.198
24	Transferencias Corrientes	123.030	123.030
29	Adquisición de Activos No Financieros	301.186	403.403
31	Iniciativas de Inversión	4.809.696	4.649.442
34	Servicio de la Deuda	1.000	1.000
35	Saldo Final de Caja	10.000	10.000
	Total	18.426.358	18.755.866

A continuación, en referencia al Subtítulo 22, indicó que la variación obedece a los estudios relacionados con la revisión y evaluación de proyectos de obras mayores, que conforme al artículo 294 del

Código de Aguas la DGA tiene que aprobar y recibir.

Informó que aumentan los proyectos que impactan en las áreas de la minería y la energía; para cumplir con las aprobaciones procedentes, todos los años se contrata una consultoría por \$ 50.000.000, lo que permite revisar 50 proyectos aproximadamente. Según las tendencias detectadas, en 2019 habrá que revisar más de 100 proyectos, por lo que se incrementan los fondos para la consultoría. Para el análisis técnico legal de las modificaciones al Código de Aguas se propone asignar un monto de \$ 15.000.000.

Con recursos del Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, se financia la mantención y operación de la red hidrometeorológica, constituida por 1.230 estaciones, 600 de las cuales tendrán mantención el próximo año.

Otro proyecto dice relación con la mantención y operación de la red y de la calidad del agua. Al efecto se cuenta con 349 pozos, que entregan 568 muestras anuales de calidad de agua, y con 449 estaciones de calidad de agua, que proporcionan 742 muestras y monitorean 51 lagos. Explicó que estos dineros son para la mantención de esas fuentes de información.

Luego está el proyecto de mantención y operación de la red glaciológica, conformada por 30 estaciones fijas y 7 estaciones móviles, todas las cuales requieren mantención.

En materia de gestión y fiscalización, detalló que se trabaja en la conservación del inventario público de extracciones efectivas de aguas subterráneas y superficiales, lo que requiere estudios para asegurarse de las cantidades extraídas. El resultado más importante será la utilización de los datos así obtenidos para controlar las extracciones.

Finalmente, informó que todos los años se realizan consultorías para identificar a titulares que no están utilizando sus derechos de agua en forma completa, lo que sirve de fundamento para la aplicación de las multas.

Programa	Arrastre	Nuevo	Monto 2019 Proyecto de Ley de Presupuestos
Mantenimiento y operación de la red hidrometeorológica	0	1.250.962	1.250.962
Mantenimiento y operación de la red de calidad de aguas	20.600	438.437	459.037
Mantenimiento y operación de la red glaciológica	0	676.985	676.985
Gestión y fiscalización	66.950	449.338	516.288
Estudios	947.359	456.414	1.403.773
Reconstrucción (Huasco)	342.397	0	342.397
Total	1.377.306	3.272.136	4.649.442

El Honorable Diputado señor Núñez afirmó que este tema agobia a la Región de Coquimbo. Le extraña lo informado respecto del programa de control de extracciones, donde en las regiones mencionadas no está contemplada la de Coquimbo.

En la provincia de Petorca hay una crisis, es un dato real, que se viene desarrollando desde hace años; la región vecina es Coquimbo y muchos de los fenómenos que suceden en Petorca se están trasladando y replicando, particularmente en la provincia del Choapa, lo que exige actuar de manera urgente. Solicitó que se integre en este programa de control de extracciones a la Región de Coquimbo, para que tenga un efecto preventivo y no tener que estar discutiendo en un par de años más cómo solucionar un problema mayor.

En segundo lugar, señaló que resulta interesante la posibilidad de comprar derechos de agua para resolver el tema de los Comité de Agua Potable Rural, porque la cantidad de agua que necesitan los APR es menor. Sin embargo, hay que tener presente que mientras se estudia comprar derechos de agua potable para APR, por otra parte, los privados están quitando derechos de agua a las APR. En vista de que muchos APR no tienen regularizados los derechos de agua, solicitó dar prioridad a esa regulación.

Por último, consultó por la forma en que se va a abordar el tema de Petorca y de otras localidades en similares condiciones, sin limitar los derechos provisionales, que pasados una cantidad de años, se hacen permanentes.

El Honorable Senador señor Letelier manifestó que se entiende que este es un presupuesto de austeridad y ello no merece objeción, a menos que se ponga en riesgo políticas de interés nacional, pero

probablemente se necesita actuar a un ritmo mayor.

Solicitó estudiar qué está pasando en las cuencas, porque llegará el momento en que se solicitará reasignación de recursos al interior del presupuesto del Ministerio.

Destacó el esfuerzo, profesionalismo y eficiencia de la DGA, sin perjuicio de lo cual genera preocupación la significativa tendencia a la baja que en los últimos 4 años se advierte en la asignación de recursos.

Consultó al señor José Pisero sobre la posibilidad de que el Ejecutivo formule una indicación que resuelva la dificultad provocada por una norma del Código de Aguas que exige que la DGA analice y autorice todo proyecto que intervenga un cauce de agua, sin especificar qué cauce de agua. Para intervenir una acequia o un canal para construir una población en una zona de expansión urbana, era el SERVIU el que daba el visto bueno a los proyectos; hoy lo hace la DGA. Entonces, parece oportuno incluir en la ley una glosa que disponga que será el SERVIU el que revise las materias que son de competencia de la DGA, cuando se trate de proyectos de inversión en zonas urbanas, que afecten cauces menores, y la DGA seguirá pronunciándose, en el caso de que el curso de agua sea de magnitud mayor. Observó que la DGA no tiene el personal suficiente para cumplir todas estas funciones, lo cual en algunas regiones retrasa proyectos de inversión hasta por dos años.

El Señor José Pisero explicó que por la naturaleza del problema la glosa debería insertarse en la Partida del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El Honorable Senador señor Letelier argumentó que la glosa debería tener su contrapartida en el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, pues lo que importa es que la DGA no tenga que ver con todos y cada uno de los canales y acequias.

El Honorable Senador señor Sandoval consultó sobre el nuevo programa de mantención y operación de redes glaciológicas y solicitó que se especifique el inventario de glaciares que estaría listo el año 2019.

El Ministro de Obras Públicas resaltó que se está trabajando en una estrategia de aporte de recursos hídricos para los sistemas de agua potable rural; lo que se tiene decidido es comprar los derechos que sean necesarios y, si no hay mercado, habrá que expropiarlos.

El Director señor Cristi manifestó que los temas de agua potable en el sector rural son pequeños, en términos de volumen. En Petorca, por ejemplo, con 36 litros por segundo se satisface las necesidades y se genera ahorro. Por ejemplo, entre los años 2014 y 2018 se

ha gastado aproximadamente \$ 7.000.000.000 en camiones aljibe. Esos 36 litros por segundo representan el 1% del agua que se utiliza en toda la producción frutícola del área de Petorca. Coincidió en que los problemas de agua de los APR se resuelven con una buena gestión, porque se trata de volúmenes muy limitados.

Respecto de los cauces, aclaró que efectivamente hay una nueva disposición que obliga a la DGA a aprobar las obras en cauces artificiales. Se está redactando una norma interpretativa, según la cual la DGA debiera intervenir cuando hay un grave riesgo para la población humana, si no es así, la aprobación debe estar en manos de organizaciones de canalistas o de las municipalidades; simultáneamente se está proponiendo una modificación al Código de Aguas, para especificar que la DGA es responsable de los cambios de los cauces naturales.

El señor Cristi señaló que la Dirección tiene un inventario de 24.900 glaciares, pero una cosa es el inventario y otra es el seguimiento detallado de los mismos, que es más acotado. El inventario en que se está trabajando es la actualización de uno anterior. La DGA lleva tiempo en esto y la fecha límite es junio del año 2019, no sólo para la definición limítrofe, sino también para la discusión científica relacionada con el cambio climático.

El Honorable Diputado señor Kuschel consultó si existe alguna publicación de la Dirección que contenga el catastro de glaciares que puedan enviar para que la Subcomisión pueda informarse del tema.

El Honorable Diputado señor Núñez señaló que votará en contra de este Programa, porque la consulta respecto de la exclusión de la Región de Coquimbo del programa de control de extracciones de agua no ha sido contestada.

El Director señor Cristi señaló que el comentario que se hace respecto de la cercanía con Petorca es pertinente y comprometió un esfuerzo por incluirlo en la solución prevista, porque el punto tiene sentido.

El Honorable Senador señor Letelier propuso dejar las glosas pendientes y puso en votación el Programa 01 del Capítulo 04.

- Puesto en votación el Programa 01 del Capítulo 04, fue aprobado con el voto unánime de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores Letelier y Sandoval, y Honorables Diputados señores Kuschel y Núñez.

- En la sesión siguiente, se aprobaron las glosas que estaban pendientes, con los votos favorables del Honorable

Senador señor Sandoval y los Honorables Diputados señores Auth y Kuschel.

**CAPÍTULO 05
PROGRAMA 01
INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA**

El presupuesto de este Programa para el año 2019 considera recursos por \$ 2.006.913.000, lo cual significa un decrecimiento de 3,6% respecto del presupuesto del año 2018, que fue de \$ 2.082.085.000, expresado en moneda de 2019.

La Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Hidráulica (INH), señora Karla González Novión, comentó que la Institución que dirige tiene 51 años y que actualmente pasa por un momento interesante.

Dentro de los principales logros del año 2018 está la inauguración de una instalación experimental única en el país, que estudia los problemas de la socavación de las pilas de los puentes. No existe otro Ministerio de Obras Públicas en centro y sur América que tenga una instalación como la chilena.

La instalación señalada permitirá estudiar los casos que se dan en nuestro país, donde los puentes son una de las infraestructuras más comunes, sobre todo teniendo en cuenta que las solicitudes hidráulicas son una de las principales razones por las cuales estas infraestructuras fallan.

Los próximos desafíos se enmarcan en relación con aluviones y el Puerto de Gran Escala (PGE). En materia aluvional, se han realizado estudios con estándares internacionales, en conjunto con la Dirección de Obras Hidráulicas y con apoyo de la Universidad de Chile y la Universidad de Córdoba; en ese escenario se ha definido un método para enfocar estos problemas.

El Instituto Nacional de Hidráulica puede probar las obras aluvionales que hoy tenemos, como la quebrada de Ramón, y puede comprobar el comportamiento de estas obras después de un evento aluvional, de manera de proteger de mejor forma a las personas y los bienes.

También ha celebrado alianzas con expertos, generando un aprendizaje de nivel avanzado.

El proyecto de un puerto de gran escala es un logro de todo el Ministerio, es el desarrollo portuario más grande del país.

El primer desafío que se ha puesto el Instituto es continuar siendo un socio técnico, a nivel avanzado, en materia de hidráulica, apoyar en los estándares de estudios hidráulicos y ser capacitador en temas de hidráulica.

Informó que el presupuesto del Instituto es pequeño, pero trascendente para la institución. El Subtítulo 21 es el más abultado y corresponde a gastos de personal, representando casi el 80% del presupuesto.

Subtítulo	Denominaciones	Ley de Presupuestos Año 2018 (*)	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2019
21	Gastos en Personal	1.582.301	1.593.503
22	Bienes y Servicios de Consumo	256.802	247.805
25	Íntegros al Fisco	10.547	11.293
29	Adquisición de Activos No Financieros	77.967	54.322
31	Iniciativas de Inversión	144.468	89.990
34	Servicio de la Deuda	5.000	5.000
35	Saldo Final de Caja	5.000	5.000
	Total	2.082.085	2.006.913

Explicó que, según su modelo de negocio, la institución se autofinancia hasta un monto del orden del 30%. Ello excede de lo común, porque se vende servicios a distintos organismos públicos y privados y debe haber agilidad para responder y para ejecutar ciertos gastos que son parte de la venta de servicios, como es el caso de los insumos que se utilizan para la construcción de modelos numéricos de gran magnitud, de 30, 40 u 80 metros, que requieren varios insumos; todo esto se refleja en el Subtítulo 22.

En materia de inversión, el presupuesto es de casi \$ 90.000.000, en lo que inciden los talleres desarrollados desde el presente año, para la construcción de modelos e implementación de maestranza y carpintería, donde se construyen las maquetas.

Finalmente, señaló que invertir en el Instituto es invertir en un socio técnico que da respaldo para adoptar mejores decisiones.

El Honorable Diputado señor Auth solicitó que se especifique los servicios que generan esos recursos adicionales que equivalen al 30% del presupuesto, y que se explique si esos ingresos son adicionales al presupuesto que va a gastar el Instituto o reemplazan o sustituyen dineros estatales o van directamente al Fisco, como ocurre en

otras instituciones.

La señora Directora señaló que de los poco más de \$ 2.000.000.000 de ingresos presupuestados, alrededor de \$ 500.000.000 son ingresos propios que se invierten en los Subtítulos que el Congreso Nacional autoriza. En general es reinversión. Señaló que como el aporte fiscal no alcanza para cubrir todos los gastos del Instituto, el 100% de los ingresos por venta de servicios queda en la institución.

El Honorable Diputado señor Kuschel consultó por el despliegue del Instituto en regiones. comentó que la Región de Los Lagos, está sufriendo episodios de aguaceros, llueve un poco menos que en los años normales, pero cuando llueve es con gran intensidad. Comentó que las obras de ingeniería, alcantarillado y fosos que reciben y conducen el agua colapsan, reciben mucha agua que llega rápidamente a un punto y luego escurre y se pierde.

Consultó por el seguimiento del comportamiento de algunos cauces de agua que han cambiado totalmente su conducta. También hay ríos que inesperadamente muestran caudales enormes, por pocos minutos. Preguntó también cuál es el análisis que hace el Servicio en relación con los puentes en Hornopirén, Maullín y Calbuco.

El Honorable Senador señor Letelier consultó si alguna vez un Gobierno Regional ha aportado algo al INH. Señaló que este Instituto es larga data en el Ministerio de Obras Públicas y siempre ha sido poco considerado, asignándosele un presupuesto de magnitud insuficiente.

El Honorable Senador señor Sandoval consultó por la forma de abordar los cambios en la dinámica de los ríos y el vaciamiento de lagos y glaciares. Consideró que el presupuesto para tan importantes labores es insuficiente.

El Honorable Senador señor Letelier expresó que la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, impide que el Instituto Nacional de Hidráulica pueda recibir aportes o peticiones de investigación, porque se cometió una imprecisión al aludir a universidades públicas y otros tipos de órganos, pero no se incluyó expresamente el carácter legal del Instituto Nacional de Hidráulica; es un vacío que se puede corregir, para que las regiones puedan destinar recursos para contratar estudios especiales al Instituto Nacional de Hidráulica. Solicitó al señor José Pisero, de la Dirección de Presupuestos, averiguar al respecto y considerar una posible solución.

El señor Pisero informó que se podría revisar si el inconveniente radica en las glosas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, porque, a su entender, el Instituto no tiene limitación alguna para recibir pagos por la prestación de sus servicios.

El Honorable Senador señor Letelier señaló que al parecer una glosa del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) se redactó de manera muy restrictiva, por lo que bastaría con ampliar su alcance aludiendo a “otros órganos públicos”.

Consultó luego a la señora Directora sobre los estudios para obtener energía mareomotriz.

La señora Directora del Instituto respondió que al país le falta cumplir ciertos pasos, uno de los cuales consiste en disponer de una instalación donde se prueben las primeras etapas de cualquier dispositivo de generación que se pueda instalar en la costa chilena. El Instituto generó un mapa desde la Región de Valparaíso a la Región de Los Lagos, en conjunto a varios organismos y universidades; como resultado se proponen 11 localizaciones donde se recomienda la instalación. Esto presupone contar con instrumentación y protocolos y replicar lo que están haciendo, por ejemplo, en la Universidad de Edimburgo. La instrumentación son sensores que miden determinadas variables.

Respecto de los estudios en regiones, señaló que se han desarrollado a lo largo y ancho de casi todo el país, en materia de embalses y puentes, trabajos ejecutados en conjunto con las Direcciones de Obras Hidráulicas, de Vialidad y de Obras Portuarias.

Informó que este año se inauguró la red nacional de laboratorios de hidráulica, que reúne a 11 instituciones miembros, y que tiene por objetivo ofrecer apoyo en brechas de conocimiento. En las regiones se sabe que muchas veces las decisiones se toman en Santiago, porque no existe la articulación con el nivel central para generar trabajo en equipo. El Instituto Nacional de Hidráulica actúa como vasos comunicantes, desde el Ministerio hacia las universidades.

El Honorable Senador señor Letelier señaló que es sabido que la industria de la construcción extrae áridos de los ríos y comprometen la seguridad de los puentes. Consultó si se han hecho estudios al respecto. Es común que los interesados cuestionen las afirmaciones de la Dirección de Obras Hidráulicas sobre donde se puede extraer y donde no; todo depende de cuan caudaloso sea el río y de la cantidad de material que tiene. Consultó si se ha podido modelar el arrastre de material.

La Directora del Instituto Nacional de Hidráulica informó que hay un estudio del Río Maipo, que abarca 40 kilómetros. El objetivo del mismo fue analizar el impacto de la extracción de áridos en distintas zonas. La conclusión fue que el impacto no es del orden de metros, sino de kilómetros, aguas arriba y aguas abajo. El equilibrio sedimentológico se quiebra absolutamente y el cauce tiende a buscar una nueva situación de equilibrio, sin respetar la infraestructura instalada.

- Sometido a votación el Programa 01 del Capítulo 05, fue aprobado con el voto unánime de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores Letelier y Sandoval, y Honorables Diputados señores Kuschel y Núñez.

CAPÍTULO 07
PROGRAMA 01
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS

El presupuesto de este Programa para el año 2019 considera recursos por \$ 10.193.246.000, lo cual significa un aumento de 2,4% respecto del presupuesto del año 2018, que fue de \$ 9.959.009.000, en moneda de 2019.

El Superintendente de Servicios Sanitarios, señor Ronaldo Bruna, señaló que la Superintendencia tiene como rol principal entregar concesiones, fijar tarifas y fiscalizar la calidad de servicios definidos en la norma.

Dentro de esas funciones, los principales ejes estratégicos están basados en poner en el centro de la labor a las personas, por lo cual, les preocupan los cortes de servicio que se producen en el país, así como lo que sucede a raíz del cambio climático; por consiguiente, fiscalizan los planes de desarrollo, el cumplimiento de la normativa por cada una de las empresas sanitarias y el nivel de satisfacción de los clientes.

Señaló que los principales logros en el año 2018 dicen relación con el inicio del séptimo proceso de fijación tarifaria; explicó que cada cinco años se revisan las tarifas de las empresas sanitarias y este año corresponde ocuparse de las de Aguas Andinas y Esval, que son las empresas más grandes de Chile en el rubro.

En 2018 se publicaron 7 bases tarifarias preliminares y 9 bases tarifarias definitivas; 6 intercambios de estudios tarifarios; se preparan 4 decretos tarifarios de fijación y las bases preliminares para 28 nuevas empresas, que se iniciarán el año 2019. En síntesis, el fuerte del trabajo de la Superintendencia está en las tarifas, tanto para el año 2018 como para el 2019.

Informó que se ha puesto en marcha blanca el nuevo marco de incentivos para las empresas de servicios sanitarios, con el objetivo de disminuir los cortes de servicio no programados y la cantidad de clientes afectados por ellos. Informó que entre 2011 y 2017 la cantidad de clientes afectados ha disminuido un 70%.

Por efectos del cambio climático se han producido

varios cortes masivos de agua, en distintas ciudades del país. La Superintendencia ha instado porque las empresas se ajusten y adapten al cambio climático, con un foco no sólo en las inversiones, sino también en las personas; lo cual tiene que ver con la implementación de planes especiales de emergencia, en los casos de cortes masivos; se han firmado acuerdos en tal sentido en diez capitales regionales.

También existen planes especiales de fiscalización, de corto, mediano y largo plazo, para mejorar el desempeño de las empresas que reiteradamente presenten problemas.

Adoptando una mirada de mediano plazo, se procura invertir la lógica que se usaba en el sector, que era preocuparse sólo de la infraestructura, para volver la mirada hacia las personas y no exclusivamente al cumplimiento normativo.

En cuanto a los desafíos, el año 2019 se planea realizar 30 intercambios de estudios tarifarios, entre los cuales se encuentran las empresas más grandes, como el grupo Aguas (Andinas, Manquehue, Cordillera), ESVAL, Aguas Chañar y grupo SEMBCORP, de la provincia de Chacabuco. Esto incidirá en las tarifas de más de 2,8 millones de clientes, lo que abarca más de 7.000.000 de habitantes. Preciso que el gasto de las empresas en estos procesos es 10 veces el que debe hacer la Superintendencia.

El presupuesto está asociado a estos trabajos y a la implementación de la ley de Servicios Sanitarios Rurales, en que la Superintendencia tiene un rol en materia de fiscalización y tarificación. Actualmente se trabaja en el reglamento de dicha ley, con el Ministerio y con la Dirección de Obras Hidráulicas, particularmente con la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales.

Presentó el cuadro por Subtítulos y señaló que el gasto está principalmente orientado a personal y bienes y servicio de consumo:

Subtítulo	Denominaciones	Ley de Presupuestos Año 2018 (*)	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2019
21	Gastos en Personal	6.836.707	6.882.565
22	Bienes y Servicios de Consumo	2.959.260	3.168.797
25	Integros al Fisco	5.274	
29	Adquisición de Activos No Financieros	146.768	130.884
34	Servicio de la Deuda	1.000	1.000
35	Saldo Final de Caja	10.000	10.000
	Total	9.959.009	10.193.246

Indicó que el presupuesto es muy simple, no tiene Subtítulo 31, no hay inversión, porque se trata de un organismo fiscalizador y regulador.

El Honorable Senador señor Letelier comentó que el reglamento de la ley de Servicios Sanitarios Rurales ha estado detenido, entre otras cosas, por la forma de dimensionar a los pequeños, medianos y grandes usuarios. La discusión es qué se considera mediano, a los que se trata de equiparar con los grandes; y según como estén agrupados los medianos, el Estado asigna más o menos recursos para mantención e inversión. Sería útil que en algún momento se hiciera llegar a la Subcomisión la definición de los tamaños señalados.

Finalmente comentó que el traspaso y los movimientos de los lodos de las plantas provocan un problema real, que no se está manejando como debería ser, porque a pesar de que no se pueden mover entre regiones, igual se hace, generando una serie de dificultades. Solicitó que se prepare una glosa que determine qué autoridad puede autorizar esos desplazamientos.

- El Programa 01 del Capítulo 07 fue aprobado sin modificaciones, con el voto unánime de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores Letelier y Sandoval, y Honorables Diputados señores Auth y Kuschel.

Acordado en sesiones celebradas los días 22 y 24 de octubre de 2018, con asistencia de los Honorables Senadores señores Juan Pablo Letelier Morel (Presidente) y David Sandoval Plaza y los Honorables Diputados señores Pepe Auth Stewart, Carlos Kuschel Silva y Daniel Núñez Arancibia.

Valparaíso, a 31 de octubre de 2018.

FERNANDO SOFFIA CONTRERAS
Secretario de la Subcomisión

ANEXO

Los documentos tenidos a la vista por la Subcomisión están disponibles en www.senado.cl. Ir a Trámite de proyectos; ingresar N° de boletín 12.130-05; escoger el vínculo “Presentaciones ante Comisión”.